
19811001



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 1º de octubre de 1981

NUMERO 24.765

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-6697

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$ 1.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LE GLACE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 17 de setiembre de 1981 ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "LE GLACE S.A.". — La sociedad adopta e estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3/79: Socios: Benjamín Acuña, argentino, casado, comerciante, de 54 años, L.E 5.115.772, domiciliado en Sarmiento 239, Capital Federal; Constantino Jaco, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|1|19, C.I. 1.847.323, domiciliado en Mariano Acha 2860, Capital Federal; Mario Salvador Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|6|42, L.E. número 7.726.386, domiciliado en Callao 1711, Capital Federal; Horacio Francisco Migliano, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|9|49, L.E. 7.700.012, domiciliado en Almeira 2429, San Martín, Pcia. Buenos Aires y Juan Antonio Villarruel, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|10|47, L.E. 7.604.381, domiciliado en José Cubas 3386, Capital Federal. — Domicilio legal: Cangallo 318, Capital Federal. — Objeto: La fabricación, elaboración, producción, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de helados, tortas heladas, postres, helados, frutas heladas, copas heladas, bombones helados, pastas heladas y en general toda clase de productos relacionados con la heladería y la pastelería. — Capital Social es de pesos 200.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Benjamín Acuña; Vicepresidente: Mario Salvador Fernández; Director Titular: Constantino Jaco; Síndico Titular: José Alberto Savarino; Síndico Suplente: Mario Norberto Aragón.

El Apod
$ 270.000 — N

PARAMEDICS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 10 de setiembre de 1981 se constituyó la sociedad "PARAMEDICS S.A.". — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3/79: Socios: Julio César ... casado, comerciante, ... ciliado en José Her... Federal; de 34 años; ... tino, argentino, ca... años, L.E. nú... ado en Av. del Libertad... apital Federal; Gerardo Enrique ..., argentino, casado, comerciante, de 37 años, L.E. 4.601.141, domiciliado en La Pampa 1924, Capital Federal; Luis Rodríguez, argentino, casado, comerciante, de 37 años, L.E. número 1.805.666, domiciliado en José Andrés Pacheco de Melo 1960, Capital Federal y Jorge Antonio Campos, argentino, divorciado, comerciante, de 32 años, C.I. 5.975.029, domiciliado en Olleros 1782, Capital Federal. — Domicilio legal: Córdoba 1184, 2º piso, Capital Federal. — Objeto: la importación y exportación, la compra, venta y comercialización en general de artículos, equipos y elementos para uso médico el equipamiento e instalación de consultorios, institutos médicos, sanatorios y hospitales. — Capital Social: es de $ 50.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|7 de julio de cada año. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Julio César Ojeda Bottino; Vicepresidente: Jorge Antonio Campos; Directores: Julio César Ojeda; Gerardo Enrique Gonzalo y Luis Rodríguez. — Síndico Titular: Miguel Alberto Sans; Síndica Suplente: Ana Silvia Valle de Green.

El Apoderado.
$ 261.000 — Nº 10.769

MOVIND

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. — La sociedad adopta el estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Pedro Silakowicz, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|8|38, D.N.I. 4.277.022, domiciliado en Gabaston 1778, Luis Guillón, Buenos Aires; Alberto Juan Sumskas, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|2|42, D.N.I. 4.389.924, domiciliado en Suárez Sánchez 425, San Isidro, Buenos Aires; José Luis Prada, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|7|53, D.N.I. 10.817.313, domiciliado en Merlo 4908, Villa Domínico, Buenos Aires; Elsa Josefina Gotuzzo, argentina, casada, comerciante, nacida el 7|11|41, L.C. 4.226.321, domiciliada en Suárez Sánchez 425, San Isidro, Buenos Aires y Bárbara Budnik, polaca, casada, comerciante, nacida el 21|11|35, C.I. 7.370.898, domiciliada en Gabaston 1778, Luis Guillón, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 1º|12|80 y 10|8|81. — Denominación: "MOVIND S.A.". — Domicilio: Agustín de Vedia 2629, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, importación y exportación de grúas, autoelevadores y todo otro tipo de máquinas destinadas al transporte y movimiento de cargas en general y afines, ya sean ...as o usadas. — b) Prestación de ser...os de grúas, autoelevadores, transpor... movimiento de cargas en general ... estibaje. — c) Fabricación, repara... montaje y reacondicion... ...do de ...po de ... destinadas al transporte y movimiento de cargas en general y afines. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u, y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente con mandato por un año. — Presidente: Alberto Juan Sumskas. — Vicepresidente: Pedro Silakowicz. — Director: José Luis Prada. — Síndico Titular: Julio César Figueroa. — Síndico Suplente: Horacio José Moisio. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 005859|81.

El Presidente.
$ 324.000 — Nº 10.772

LEDESMA BARENCO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. — La sociedad adopta el estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Ange. Jorge Barenco, argentino, casado, nacido el 21|11|42, licenciado en economía C.I. 4.977.683; Sulema Ledesma de Barenco, argentina, casada, nacida el 1.|2.|35, publicista, C.I. 5.895.739; Ramón Raúl Ledesma, argentino, casado, nacido el 27|6|36, comerciante, D.N.I. número 6.681.421, todos domiciliados en O'Higgins 1763, 14º piso, "A", Capital; María del Carmen Gallardo, argentina, soltera, nacida el 22|3|55, comerciante, D.N.I. 11.802.601, domiciliada en Charcas 3748, 4º piso, "B", Capital y Carlos Norberto Romero, argentino, casado, nacido el 5|3|36, abogado, D.N.I. 4.851.740, domiciliado en Mozart 49, Gral. Pacheco Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 1º|9|81. — Denominación: "LEDESMA BARENCO Y ASOCIADOS S.A.". — Domicilio: Chacabuco 77, piso 4º, Capital. — Objeto: a) Producción, dirección, realización, promoción, transmisión y comercialización de operaciones, negocios y actividades referentes al quehacer televisivo, radial, cinematográfico, teatral, discográfico y de artes gráficas. — b) Realización y|o comercialización de cualquier tipo de espectáculos, ya sean deportivos, culturales, teatrales, benéficos y artísticos en ge-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 1º|10|81 (20 Págs.)

nera.. — c) Explotación del ramo de publicidad en todos sus aspectos y modalidades. — d) Grabación, duplicación y venta de cassettes sobre conferencias, ciclos culturales y actividades afines, videograbación. — e) Compra, venta, locación, arrendamiento, permuta de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones previstas en las leyes sobre propiedad horizontal y a sus respectiva reglamentaciones. — f) Importación y exportación y g) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas relacionadas con los objetivos antes enunciados. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 100.000.000, dividido en 100.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente. Angel Jorge Barenco. — Vicepresidenta: Sulema Ledesma de Barenco. Directores: Ramón Raúl Ledesma, María del Carmen Gallardo y Carlos Norberto Romero. — Síndico Titular: Manuel García Comas. — Síndico Suplente: Jorge Alberto Ares. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 005849|81.

El Presidente.
$ 405.000 — Nº 10.774

FOREXCAMBIO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Por Asamblea del 19|12|81, inserta en escritura del 18|12|81, ante Carlos A. López Quinterno, modificó art. 4º del Estatuto, fijando su capital en $ 2.400.000.000, representado por 2.400.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.000 c|u. y 5 votos por acción.

El Presidente.
$ 45.000 — Nº 10.781

CASA PEWAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 260 del 2|10|78 pasada por ante la Escribana Pública María Angélica Pistcani, conforme a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 19|9|78 Casa Pewar Sociedad Anónima aumentó su capital a $ 4.000.000, emitió las 3.450.000 acciones en acciones ordinarias al portador, un voto por acción, v|n un pesos y reformó los arts. 1º, 3º, 4º, 5º y 8º de los Estatutos Sociales conforme al siguiente texto: Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto. — Artículo 1º. La Sociedad se denomina "CASA PEWAR SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — "Artículo 3º: Tiene por objeto la comercialización de repuestos, accesorios y partes de carrocerías de automotores, de materiales de tapicería, de artículos de camping y de muebles para el hogar, oficinas y negocios y sus accesorios, la fabricación y comercialización de materiales de construcción y transporte de cereales y materiales de construcción. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". — "Capital. Artículo 4º: El capital social es de $ 4.000.000 (cuatro millones de pesos), representado por cuatro millones de acciones de un peso ($ 1) valor nominal, cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". — "Artículo 5º: Las acciones son al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias". — "Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio". — Asimismo y en virtud de la reforma del art. 5º se convirtieron las acciones anteriormente emitidas en acciones al portador.

El Presidente.
$ 333.000 — Nº 10.796

STONE PLATT ELECTRICAL

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL

Hace saber por un día: Que por escritura Nº 707, pasada en Buenos Aires el 26 de mayo de 1981, al folio 1.381 del Registro Notarial Nº 70, se ha protocolizado el aumento de capital y la reforma de estatutos, dispuestos por la Asamblea General Extraordinaria unánime del 7 de mayo de 1981, de STONE PLATT ELECTRICAL S.A.I.C. conformada por la Inspección General de Justicia mediante la Resolución I.G.J. Nº 5.547 del 11 de setiembre de 1981. Artículo cuarto: El capital es de $ 1.800.000.000 divididos en 180.000 series de 10.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

[illegible]do.
$ 10[illegible] — Nº 76.251

CHILLEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo de S.A. (Resol. Nº 3 I.G.P.J. 10|10|79). — 1) Socios: Stella Maris Carmen Reggiani, argentina, casada, ama de casa, de 32 años de edad, L. C. Nº 6.474.791, domiciliada en Rosario 475, piso 8, Capital y Eduardo Atilio Galasio, argentino, casado, contador público nacional; de 35 años de edad, L. E. Nº 4.529.4_3, domiciliado en Rosario 475, piso 8, Capital. — 2) Fecha escritura de constitución: 5|3|80. — 3) Denominación: CHILLEN S. A. — 4) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales inclusive por el régimen de propiedad horizontal. b) Comerciales: compraventa, consignación de equipos, herramientas, maquinarias y materias primas utilizadas en la industria de la construcción: c) Importación y exportación. d) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, agencias de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. e) Servicios: mediante la locación de obras y servicios. f) Financieras: mediante el aporte o inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general, en el país o en el extranjero con o sin garantía y la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad podrá realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 5) Domicilio: Avenida Belgrano 355, piso 8º, Capital. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Cinco millones de pesos. — 8) Directorio: Presidenta: Stella Maris Carmen Reggiani. Vicepresidente: Eduardo Atilio Galasio. Síndico titular: Héctor Adolfo Del Bueno. Síndico suplente: Andrés Juan. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Resol. I. G. J. Nº 5.321 del 3|9|81.

La Presidenta.
$ 396.000 — Nº 76.256

EVANSTON

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Héctor Emilio Rodríguez, argentino, soltero, empleado, de 23 años de edad, D.N.I. Nº 12.274.510, domiciliado en Alemandri 1250, Temperley, provincia de Buenos Aires; y don Augusto José Piantanelli, argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad, D.N.I. Nº 8.203.343, domiciliado en Castel[illegible], Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: 24 de agosto de 1981, pasada al folio 2.608 ante el Registro 276 a cargo del escribano Luis María Tissone y del adscripto escribano Julio Ernesto Tissone. — 3º) Denominación social: EVANSTON S. A. — 4º) Domicilio social. Avda. Corrientes 980, 3º piso "A", de esta Capital. — 5º) Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, administración, intermediación y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; incluyéndose aquellas operaciones realizadas bajo el régimen de Propiedad Horizontal y los lotes. — b) Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales a empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, o a particulares para negocios realizados o a realizarse; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías e inclusive con cláusulas de ajuste, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social es de $ 20.000.000. — 8º) Directorio: Presidente, Héctor Emilio Rodríguez, y vicepresidente, Augusto Jorge Piantanelli. Organo Fiscalizador: síndico titular, Juan Daniel Fernández, y síndico suplente, Miguel Angel D'Alessandro. — 9º) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 371.000 — Nº 76.235

V I C A R I

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por escritura número 121 del 30 de julio de 1979 pasada ante la escribana María José Rodríguez Rico al folio 259 del registro 24 de Almirante Brown, por asamblea del 27 de julio de 1979, la sociedad VICARI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, con domicilio en Moreno 1787, Capital Federal, modificó el artículo cuarto del Estatuto social: El capital social es de cincuenta millones de pesos representado por 500.000 acciones de cien pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto de sellos correspondiente al aumento en la escritura pública que lo instrumente, que será obligatoria.

El Presidente.
$ 117.000 — Nº 76.238

CARBEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Fecha de constitución: Por escritura Nº 496 de fecha 3 de agosto de 1981. — Socios: Andrés Eduardo Bensa, argentino, nacido el 5 de setiembre de 1949, L.E. 4.318.583, hijo de Andrés Bensa y Angela Sokol, casado primeras nupcias con María Benilde Fuentes Gil, comerciante, domiciliado Seguróla 3292, piso 8, departamento A, Capital Federal; y Hugo Miguel Villar, argentino, nacido el 6 junio de 1932, L.E. 4.084.366, hijo de Juan Miguel Villar y Fermina Apecechea, casado primeras nupcias con Hilda Haydée Marino, comerciante, domiciliado Terrada 4965, Capital Federal. — Denominación: "CARBEN S.A.". — Domicilio: Terrada 4965, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, productos eléctricos, herramientas, maquinarias e implementos para la industria. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, importación y exportación de productos metalúrgicos, eléctricos, herramientas, maquinarias e implementos para otras industrias. — c) Financieras: Mediante la contribución de capital, o facilitando su obtención a personas, compañías, sociedades, por acciones formadas o a constituirse, respecto de operaciones ejecutadas o a ejecutarse, compra, venta de valores mobiliarios y demás papeles de crédito. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Veinte millones de pesos, representado por veinte millones de acciones ordinarias, al portador de un voto y de un peso de valor nominal cada una. — Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Hugo Miguel Villar; Vicepresidente. Andrés Eduardo Bensa; Síndico titular: contador público Rodolfo Eduardo Caranta; Síndico suplente: contador público Marcos Armando Diradourian. — Aprobada por Inspección General de Justicia con fecha 24 de agosto de 1981. Resolución I.G.J. Nº 4.951.

La Escribana.
$ 450.000 — Nº 76.277

V I C A B E

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P.J. Nº 3/79. — Fecha de constitución: Por escritura Nº 495, de fecha 3 de agosto de 1981. — Socios: Andrés Eduardo Bensa, argentino, nacido el 5 de setiembre de 1949, L.E. 4.318.583, hijo de Andrés Bensa y Angela Sokol, casado primeras nupcias con María Benilde Fuentes Gil comerciante, domiciliado Seguróla 3292 piso 8º departamento A, Capital Federal, y Hugo Miguel Villar, argentino, nacido el 6 de junio de 1932, L.E. 4.084.366, hijo de Juan Miguel Villar y Fermina Apecechea, casado primeras nupcias con Hilda Haydée Marino, comerciante, domiciliado Terrada 4965, Capital Federal. — Denominación: VICABE S.A. — Domicilio: Terrada 4965 Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación como propietaria, arrendataria o arrendadora de establecimientos agrícolas, frutícolas, siembras y recolección de cereales, oleaginosas, plantaciones de aplicación industrial, tambos, productos de tambo, productos de chacra, cría, reproducción e invernada de ganado. — b) Forestales: Plantación, repoblación, conservación de bosques, viveros de árboles forestales, explotación y tala de bosques. — c) Comerciales: Compraventa, consignación, permuta, distribución, representación, importación y exportación de productos primarios provenientes de la actividad agrícola-ganadera, maquinarias e implementos agrícolas. — b) Financieras: Mediante la contribución de capital, o facilitando su obtención a personas, compañías, sociedades por acciones formadas o a constituirse, respecto de operaciones ejecutadas o a ejecutarse, compra, venta de valores mobiliarios y demás papeles de crédito. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Veinte millones de pesos, representado por veinte millones de acciones ordinarias al portador, de un voto y de un peso de valor nominal cada una. — Administración: La Dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Hugo Miguel Villar; vicepresidente: Andrés Eduardo Bensa; síndico titular; Contador público Rodolfo Eduardo Caranta; síndico suplente: Contador público Marcos Armando Diradourian. — Aprobada por Inspección General de Justicia con fecha 24 de agosto de 1981. Resolución I.G.J. Nº 4.952.

La Escribana.
$ 495.000 — Nº 76.278

ADELINE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Cadranel, divorciado, argentino, contador público, nacido el 22 de junio de 1940, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.199.821, con domicilio en la calle Esmeralda 783, piso 4º, departamento "C", de esta ciudad, y Samuel Cadranel, casado, argnetino, comerciante nacido el 22 de agosto de 1936, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.199.820, con domicilio en la calle Esmeralda 783, piso 4º, departamento "C", de esta ciudad. — 2) 29|7|1981. — 3) ADELINE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Esmeralda 783, piso 4º, oficina "C", de esta ciudad. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mandataria: Mediante representaciones mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y conexos de la ley 19.550) o a particulares, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de títulos valores, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos comunes con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) Administración: Directorio entre uno y cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Mario Cadranel; vicepresidente: Samuel Cadranel; síndico titular: Carlos Mario Levy; síndico suplente: Isaac Guterman (ambos por un año). — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su vaso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 279.000 — Nº 76.281

UFISA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Cadranel, divorciado, argentino, contador público, nacido el 22 de junio de 1940, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.199.821, con domicilio en la calle Esmeralda 783, piso cuarto, departamento C de esta ciudad; y Samuel Cadranel, casado, argentino, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1936, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.199.820, con domicilio en la calle Esmeralda 783, piso cuarto, departamento C de esta ciudad. — 2) 29|7|81. — 3) "UFISA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Esmeralda 783, piso cuarto, departamento C, de esta ciudad. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante el aporte de capital en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, así como la compraventa de títulos, acciones debentures y toda clase de títulos valores, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos comunes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. — 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Mario Cadranel. Vicepresidente: Samuel Cadranel Síndico titular: Carlos Mario Levy. Síndico suplente: Isaac Guterman (ambos por un año). Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 324.000 — Nº 76.282

ALGO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, Y AGRICOLA GANADERA

Se avisa por un día que por acta de Asamblea del 20 de mayo de 1980, transcripta en la escritura pública Nº 420 otorgada en Buenos Aires el 15 de diciembre de 1980 ante el Registro Nº 900 y que fuera aprobada por Resolución I.G.J. Nº 5.828 del 22 de setiembre de 1981, "ALGO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA", reformó el artículo 5º del estatuto social en la siguiente forma: artículo 5º: El capital social se fija en pesos veinticinco millones ($ 25.000.000) representado por doscientas cincuenta mil (250.000) acciones de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea de accionistas conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550".

El Presidente.
$ 99.000 — Nº 76.296

CHAMOND

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 13 de noviembre de 1980, según lo resuelto por la Asamblea del 20|10|80, Resolución I.G.J. 4.422 del 29|7|81, fue modificado el artículo 4º de los estatutos sociales de "CHAMOND, SOCIEDAD ANONIMA", el cual quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de cincuenta millones de pesos, representado por cincuenta millones de acciones de un peso valor nominal cada acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 76.283

CRUZAMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Emma Benedicte Purucker, viuda, argentina, 30|10|1938, comerciante, D.N.I. 2.369.992, Chivilcoy 280, Villa Ballester, Pcia. de Bs. Aires, y María Ester Adelia, soltera, argentina, 27|11|1948, comerciante, L.C. 5.984.590, Diagonal 141, Nº 747, Villa Lynch, Pcia. de Bs. Aires. — Instrumento Constitución: 18|5|1981. — Denominación: "CRUZAMIENTO S.A.". — Domicilio Valentín Gómez 2731, piso 5º, Dpto. "A", Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior a las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, distribución, consignación y comercialización de productos y subproductos metalúrgicos, siderúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, sus maquinarias y herramientas, repuestos y accesorios de todo tipo y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Industriales: Fabricación de productos metalúrgicos, siderúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, sus partes, piezas, accesorios y|o repuestos con el aporte de materia prima propia o ajena. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos subdivisiones, fraccionamientos, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal. — Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros conceptos a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensura, obras, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Mediante el aporte de capital en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto Social. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000. — Administración y Fiscalización: Un directorio de 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios. — Sindicatura: Un titular y 1 suplente mandato 1 año; Presidenta: Emma Benèdicte Purucker; Vicepresidenta: María Ester Adelia; Síndico Titular: Alberto Fausto José Molteni; Síndico Suplente: Carlos Roberto Saad. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 463.000 — Nº 76.297

TAMYR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Que por Asamblea Extraordinaria del 30|8|79, protocolizada por escritura pública Nº 820 del 1º|11|79 y modificatoria Nº 843 del 10|10|80, la sociedad dispuso el aumento del capital social a la suma de $ 160.000.000 y la reforma y adecuación de los estatutos. Aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 10.074|80. — Denominación: "Tamyr S.A.", antes "TAMYR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — Duración: 99 años, desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero: fabricación, transformación, elaboración, armado, compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de toda clase de materias primas, productos elaborados o semielaborados relacionados con las industrias plástica, electrometalúrgica y electrónica. Asimismo podrá dedicarse al otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse. — Capital Social: $ 160.000.000, representado por 160.000 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros, mandato 3 ejercicios. — Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, por 3 ejercicios. — Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. — Sede Social: Andonaegui 3260, Capital Federal.

El Presidente.
$ 198.000 — Nº 76.307

JOSMAJU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Estatuto Modelo. Aprobado por Resolución I.G.J. Nº 3.281|81. — 1) Socios: Guillermo Ruben Villa, nacido 29|12|42, arquitecto, D.N.I. número 4.587.381, domiciliado en Belgrano 313, San Isidro, y Fernando Alfredo Parodi, nacido 18|5|26, editor, L.E. número 4.466.664, domiciliado en Pacheco de Melo 2076 (3º), Cap. Federal; ambos argentinos y casados. — 2) Instrumento de fecha 29|5|81. — 3) Denominación: "JOSMAJU S.A.". — 4) Sede: Av. de Mayo

SUSCRIPCIONES AL

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 - FORMA DE EFECTUARLAS:

Personalmente o por correspondencia con aviso de recepción

2 - LUGAR: Suipacha 767, 2º Piso - Sección Suscripciones. 1008 - Capital Federal.

3 - FORMA DE PAGO:

— Efectivo.

— Giro Postal o Bancario, únicamente sobre esta plaza extendido a la orden DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

4 - FECHA DE INICIACION:

Los envíos comenzarán de acuerdo a la siguiente distribución:

— A partir del primer día hábil del mes, por las suscripciones recibidas en el período del 11 al 25 inclusive del mes anterior.

— A partir del primer día hábil de la segunda quincena del mes, por las recibidas en el período del 26 del mes anterior al 10 del mes de envío.

5 - PRECIO:

La tarifa anual vigente (Disposición 7/81) de acuerdo a la fecha de recepción se determina según el siguiente ejemplo:

Período de Suscripción	Sección Legislación	Ejemplar Completo
Del 1-10-81 al 30-6-82	571.500.—	1.714.500.—
Del 16-10-81 al 30-6-82	539.750.—	1.619.250.—

Para los siguientes períodos quincenales se disminuirá en $ 31.750.— para la Sección Legislación y en $ 95.250.— para el ejemplar completo.

6 - VENCIMIENTO DE LAS SUSCRIPCIONES: 30 de junio de 1982.

Para consultas de precios y períodos llamar al T. E. 392-3949.

953 (5º), Cap. Federal. — 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Constructora: Construcción de edificios y cualquier obra de ingeniería y|o arquitectura de carácter público o privado, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 8) Directorio: Presidente: Guillermo Ruben Villa; Vicepresidente: Fernando Alfredo Parodi. — 9) Sindicatura: Titular: Roberto Mc Lean; Suplente: Antonio Cándido López Apesteguía.

El Presidente.

$ 162.000 — Nº 76.308

LUNA LLENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 53 pasada ante el escribano Felipe Ponzio en el Registro 595 de Capital, Beatriz Inés Ruffini, C.I. 6.149.361 P. F., casada, argentina, nacida el 27 de abril de 1950, contadora pública nacional, domiciliada en Rivadavia 4965, 6º piso "D"; Marta Susana Cupolo, L.C. 3.915.753, soltera, argentina, nacida el 24 de mayo de 1940, contadora pública nacional, domiciliada en Virrey Cevallos 1107, piso primero "A", y Roberto Alfonso Cupolo, C.I. 403.521 P. F., casado, argentino, nacido el 12 de marzo de 1905, contador matriculado, domiciliado en Quintino Bocayuva 1417, han decidido constituir una sociedad anónima con las siguientes especificaciones: Denominación: LUNA LLENA SOCIEDAD ANONIMA — Domicilio Social: Moreno 1623, 5º piso, Capital Federal. — Objeto Social: Explotación directa o indirecta, en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, administración de campos de terceros, instalación y organización de tambos, cabañas y estancias, y la realización por cuenta propia o de terceros de toda clase de negocios de la ganadería y la agricultura. — Importación, exportación, compra, venta y distribución de toda clase de mercaderías, maquinarias y materias primas relacionadas con la industria alimenticia. Ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para todo tipo de negocio; constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. — Compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de construcción, explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $ 20.000.000, representado por 200.000 acciones ordinarias de $ 100 valor nominal cada una. — Organo de Administración y Fiscalización: Directorio: de 2 a 10 miembros; Presidenta: Beatriz Inés Ruffini; Vicepresidente: Héctor Benito Heredia; Síndico titular: Roberto Alfonso Cupolo; Síndica suplente: Marta Susana Cupolo. — Duración de los Cargos: Directorio: 3 años. — Organo Fiscalizador: un año. Organización de la Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en ausencia o impedimento de aquel. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 324.000 — Nº 76.317

AGROPECUARIA SAN JUAN DE DEANE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 295 pasada ante el escribano Luis Alberto Picasso en el Registro 450 de Capital Federal Antonio Cassillis Newenham Deane, Documento Nacional de Identidad 11.045.413, casado, argentino naturalizado, nacido el 3 de agosto de 1928, hacendado, domiciliado en Florida 622, 5º piso y Juana María Drysdale de Deane, L.C. 183.066, casada, argentina, nacida el 15 de agosto de 1927, hacendada, domiciliada en Florida 622, 5º piso han decidido constituir una Sociedad Anónima con las siguientes especificaciones: Denominación: "AGROPECUARIA SAN JUAN DE DEANE" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Florida 622, 5º piso, Capital Federal. — Objeto Social: Explotación directa o indirecta, en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, administración de campos de terceros, instalación y organización de tambos, cabañas y estancias y la realización por cuenta propia o de terceros de toda clase de negocios de la ganadería y la agricultura. Importación y exportación, producción y elaboración en su faz primaria, de productos agrícola-ganaderos; ejercicios de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para todo tipo de negocio; constitución y transferencia de hipotecas y la compra venta y administración de toda clase de valores mobiliarios; compra venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de construcción, explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de pesos 20.000.000 representado por 200.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Organo de Administración y Fiscalización: Directorio: de 2 a 10 miembros; Presidente: Antonio Cassillis Newenham Deane; Vicepresidenta: Juana María Drysdale; Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Daniel Morgan; Síndico Suplente: Roberto Alfonso Cúpolo. — Duración de los cargos: Directorio: un año; Organo Fiscalizador: un año. — Organización de la Representación legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento de áquel. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$ 303.000 — Nº 76.318

CORAFIN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se hace saber que CORAFIN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, por Asamblea General Extraordinaria del 30|10|79, y la Asamblea General Ordinaria del 30|10|80, protocolizadas en el Registro Notarial 522, el 1º|9|80 y 12|12|1980, a los Folios Nº 1.208 y Nº 1.734, resolvió aumentar el capital social en $ 79.218.750, o sea hasta la suma de $ 95.468.750, modificando el art. 4º del estatuto social.

El Escribano.

$ 54.000 — Nº 76.323

CARIMBO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Por Escritura Nº 278 de fecha 25 de agosto de 1981, ante el Escribano Eduardo A. Díaz. — Socios: Hernán José Cirilo Bunge, argentino, divorciado, nacido el 7 de julio de 1937, C.I. Nº 5.811.658, médico, domiciliado en Avenida del Libertador 2211 piso 14 Capital Federal; y Carlos Varela Llanes, uruguayo, casado, nacido el 4 de noviembre de 1937, D.N.I. número 92.096.874, comerciante, domiciliado calle Belgrano 550, planta baja, Avellaneda Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Denominación: "CARIMBO S.A.". — Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración directa o indirecta de establecimentos rurales propios o de terceros y demás aspectos relacionados con la agricultura y ganadería. — b) Comerciales: Importación y exportación, compra venta, permuta y distribución de haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, y productos y maquinaria, vinculados a la actividad agropecuaria cualquier otra mercadería o materia prima directamente referida a esta misma actividad. — c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, división, subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 y el arrendamiento total o parcial de los inmuebles de la sociedad o de terceros o en condominio con terceros. — d) Financiera: Por el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades; constitución y transferencias e hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y|o aceptación u otorgamiento de créditos en general con o sin las garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas en todos los casos las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Veinte Millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Varela Llanes; Síndico Titular: doctor Roberto Oscar Defelippis; Síndico Suplente: doctor Adolfo Durañona. — Dejan constituido el domicilio de la sociedad en Avenida Santa Fe 1592, piso 5º, dpto. "I", Capital Federal.

El Abogado.

$ 441.000 — Nº 76.321

LIQUID CARBONIC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 661, de fecha 9 de diciembre de 1980, ante el escribano Marcelo Usandivaras, la sociedad Liquid Carbonic Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de octubre de 1980, aprobada por Resolución I. G. J. Nº 4.396, de fecha 29 de julio de 1981, modifica sus Estatutos: Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina LIQUID CARBONIC ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior. — Capital: El capital social es de cuatro mil setecientos millones de pesos ($ 4.700.000) representado por cuatrocientas setenta mil acciones (470.000) ordinarias, nominativas, no endosables, de diez mil pesos ($ 10.000), valor nominal cada una y de un (1) voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido en el Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Sede Social: La sociedad fijó la sede social en Avda. Leandro N. Alem 1110, piso 12, Capital.

El Abogado.

$ 198.000 — Nº 76.327

SANICO

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 535, de fecha 17 de junio de 1980 y Escritura Aclaratoria Nº 996, de fecha 18 de noviembre de 1980, ante el escribano Jorge Enrique Viacava, la sociedad SANICO SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL, por Asambleas celebradas el 7 de mayo de 1980 y del 1º de noviembre de 1980, aprobadas el 1º de setiembre de 1981 por Resolución I. G. J. Nº 5.214, ha modificado los artículos 4º y 8º de sus Estatutos, cuyo texto es el siguiente: Art. 4º: El capital social es de $ 1.400.000.000 (un mil cuatrocientos millones), representado por 14.000.000 de acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. — La Resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. — Art. 8º: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de no menos de tres ni más de cinco miembros titulares, nombrados por Asamblea General de Accionistas, la que determinará el número de titulares para cada ejercicio, los cuales durarán un año, pudiendo ser reelegibles. — En caso de vacancia el Síndico designará el reemplazante hasta la reunión de la próxima Asamblea. — Los Directores deberán depositar en la Sociedad, en garantía de su gestión, la suma de $ 10.000, ya sea en efectivo, acciones de otra sociedad o títulos nacionales, los que quedarán depositados hasta seis meses después de terminado el mandato, sin que puedan ser afectados o enajenados.

El Escribano.

$ 252.000 — Nº 76.322

CASAS Y CAMPOS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 1º de setiembre de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución Nº 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Carlos Alberto Moranchel, casado, argentino. L. E. Nº 4.413.738, comerciante, nacido el 14|2|1943. — Mirta Venus Sivina de Moranchel, casada, argentina, D. N. I. Nº 4.894.747, ama de casa, nacida el 26|5|1944, ambos domiciliados en Matheu 1637, Capital. — Oscar Luis Moranchel, casado, argentino, L. E. 4.269.779, comerciante, nacido el 16|6|1938, domiciliado en Avda. Díaz Vélez 3753, planta baja, Depto. F, Capital. — Denominación: CASAS Y CAMPOS S. A. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada con terceros, a las siguientes actividades: 1) Inmobiliarias: Realizando toda clase de negocios de compra, venta, permuta u otras transacciones a título oneroso, con bienes inmuebles urbanos o rurales; realizar construcciones en los mismos o fraccionarlos o bien someterlos a los Regimenes de las Leyes Nº 19.724 y|o Nº 13.512, dictando sus reglamentos de copropiedad y designando administrador o desempeñando dicha administración. — Podrá igualmente constituir toda clase de hipotecas, servidumbres y otros derechos reales que graven dichos inmuebles. — 2) Agropecuarias: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios, los que podrá comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento; comprar, vender toda especie de semovientes o bien realizar negocios de capitalización con los mismos así como negociar el producto de las cosechas o los frutos obtenidos en las aludidas explotaciones o bien las adquiridas o recibidas en consignación de terceros. — 3) Financieras: Llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito con o sin garantía real, sea como deudores o acreedora y que tengan objeto financiar sus propias actividades inmobiliarias y|o agropecuarias o bien acordar financiación para negocios de terceros e incluso acordar toda clase de fianzas y garantías para préstamos acordados a terceros, mediante convenios onerosos. — Intervenir en la formación de todo tipo de sociedades y explotaciones o asociarse con las ya existentes y celebrar con ellas cualquier contrato o convenio destinado a la realización de negocios en común. — La sociedad no podrá llevar a cabo, bajo ninguna de sus formas, operaciones de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y|o aquéllas para las que deba recurrir al ahorro público. — Capital Social: Seiscientos cincuenta millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios; los Síndicos por un ejercicio. — La Representación Legal: El Presiednte del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Carlos Alberto Moranchel. — Vicepresidenta: Mirta Venus Sivina de Moranchel. — Síndica titular: Alicia Elsa Constantino de Husak. — Síndica suplente: Silvia Liliana Reinov. — Domicilio Social:

El Presidente.

$ 477.000 — Nº 76.333

JORGE VACCARIO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3,79. — Por Escritura Nº 354 de fecha 20 de julio de 1981, ante el Escribano Jorge Enrique Viacava. — Socios: Pablo Román Czornenki, argentino, nacido el 16 de enero de 1935, comerciante, L.E. número 4.304.663, casado, domicilio calle Reconquista 487, Capital Federal; y Jorge Armando Vaccario, argentino, nacido el 7 de junio de 1934, empresario, L.E. Nº 4.145.198, casado, domicilio calle Lavalle 534, piso octavo, Capital Federal. — Denominación: "JORGE VACCARIO Y CIA. S.A.". — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la provisión de servicios y equipos en el área de la informática particularmente: a) El desarrollo local de programas, así como la adaptación de aquéllos desarrollados en el exterior, para uso en equipos de procesamiento de datos. — b) El asesoramiento y la colaboración en el diseño de sistemas de información sobre la base de los requerimientos de uso locales, y los equipos disponibles. — c) La formación de personal técnico y de sistemas especializados en el dimensionamiento, difusión, entrenamiento, operación y mantenimiento de los equipos destinados al tratamiento de la información, mediante la creación de escuelas para tal fin, o la contratación de servicios de instrucción con personal especializado o utilizando cursos de instrucción y desarrollo directamente en el exterior, ya sea en plantas industriales o departamentos de ingeniería y desarrollo de sistemas. — d) La difusión gene-

ral de los sistemas de tratamiento de la información y la creación por cuenta propia o ajena o asociada a terceros de centros de cómputos y procesamiento. — e) La compra, locación, montaje, fabricación, importación, exportación, reparación y en general el comercio de máquinas a tarjetas perforadas calculadoras, electrónicas y todo otro sistema para el tratamiento de la información, incluidos todos los aparatos complementarios implementos, dispositivos, repuestos, accesorios, tarjetas perforadas, cintas magnéticas y cualquier otro material complementario. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones para ejercer todos los actos, que resulten lícitos y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Cincuenta millones de pesos. — Administración: Por un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Armando Vaccario. Vicepresidente: Pablo Román Czornenki; Síndico titular: Etleva Llupi. Síndico suplente: Hugo Alfredo Frumento. — Sede social: En la calle Lavalle 534, piso octavo, Capital Federal.

El Escribano.
$ 477.000 — Nº 76.325

BANCO ARGENTINO DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas se aumentó el Capital Social del BANCO ARGENTINO DE INVERSION S. A., a la suma de pesos 20.000.000.000 emitiéndose acciones nominativas ordinarias valor nominal de un peso con derecho a un voto por acción; reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social.

El Presidente.
$ 45.000 — Nº 76.338

RAINES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, se hace saber por un día que la Asamblea de RAINES S. A., celebrada el 18|12|80, cuya acta se protocolizó en escritura del 26|2|81, dispuso la reforma del art. 3º del Estatuto. — Capital: Ochocientos millones de pesos compuesto de acciones ordinarias a portador de v|n. $ 1, clase A de 5 votos que podrá elevarse hasta el quíntuplo de acuerdo con el art. 188, Ley Nº 19.550.

El Abogado.
$ 63.000 — Nº 76.350

DESARROLLO ALIMENTARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 1º de setiembre de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución Nº 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Francisco Edgardo d'Amorin Lima Novo, argentino, casado, abogado, nacido el 27|5|1934, L. E. Nº 4.136.320, domiciliado en Echeverría 1881, piso 12, Capital. — José María Trovato, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|4|1929, L. E. Nº 5.348.979, domiciliado en Quevedo 3278. — Osmar Nudelman, argentino, casado, doctor en química, nacido el 24|1|1936, L. E. Nº 5.038.237, domiciliado en Sucre 2950, Capital. — Marcelo Papavero, argentino, soltero, empleado, nacido el 11|3|1957, D. N. I. número 12.711.197, domiciliado en Perdriel 5253, de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Ramiro Loizaga, argentino, casado, abogado, nacido el 21|10|1924, L. E. Nº 4.216.531, domiciliado en Mariano Espeleta 361, de Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: DESARROLLO ALIMENTARIO S. A. — Domicilio Social: Quevedo 3278, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación o transformación de productos o subproductos panificados o afines, de galletería, de pastelería, de confitería y para copetín. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta de mercaderías, materias primas y maquinarias vinculadas a la actividad alimenticia. — Podrá asimismo ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos de productos alimenticios en general. — Inversora: La sociedad podrá participar como inversora en la formación de sociedades comerciales, debiendo estas sociedades tener como objeto la comercialización y|o venta y|o distribución de los productos o subproductos fabricados o transformados por ella o que la misma tenga representación o distribución en la rama de panificación y afines, galletería, pastelería, confitería, productos o subproductos para copetín y productos alimenticios en general. — Capital Social: Cuatrocientos millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. — La Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Francisco Edgardo d'Amorin Lima Novo. — Directores: José Trovato y Osmar Nudelman. — Síndico titular: Ramiro Loizaga. — Síndico suplente: Carlos Alberto Machicote.

El Presidente.
$ 405.000 — Nº 76.335

EMERGENCIAS MEDICAS SOCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I. G. J.: 1) Socios: Mario Kamelman Levitin, argentino, casado, nacido el 28|12|50, médico, C. I. P. F., Nº 11.041.898, domiciliado en Maure 1540, Capital. — Carlos Mariano Villares, argentino, casado, nacido el 30|1|44, contador público nacional, C. I. P. F. Nº 6.520.190, domiciliado en Reconquista 575, 4º piso, Capital Federal. — Delfina González Morán, española, casada, nacida el 7|12|44, contadora pública nacional, C. I. P. F. Nº 4.575.640, domiciliada en Eduardo Costa 548, Acassuso, Provincia de Buenos Aires y María Cristina Lunic de Kamelman, argentina, casada, nacida el 7|9|49, C. I. P. F. Nº 6.277.010, domiciliada en Maure 1540, Capital. — 2) Fecha de la Escritura: 14|7|81. — 3) Denominación: EMERGENCIAS MEDICAS SOCIALES S. A. — 4) Domicilio: Paraná 711, Capital Federal. — 5) Objeto: a) La prestación de servicios médicos asistenciales de emergencia y|o de urgencia, bajo la dirección técnica de un profesional con título universitario de médico. — b) La explotación del servicio de ambulancia para traslados de pacientes a los centros asistenciales públicos o privados, existiere o no urgencia en el traslado. — c) Instalación y atención del servicio de comunicaciones entre establecimientos asistenciales y unidades móviles detenidas o en tránsito. — d) La importación y exportación. — e) La explotación de patentes de invención, licencias y marcas de fábrica, nacionales o extranjeras, relacionadas con las actividades antes enunciadas. — f) El ejercicio de representaciones y mandatos relacionados o vinculados con las actividades especificadas en los apartados anteriores. — Los servicios que por su naturaleza técnica lo requieran serán prestados por profesionales con título habilitante. — 6) Duración: 99 años. — 7) Capital: Cien millones de pesos. — 8) Administración y Fiscalización: Presidente. Mario Kamelman Levitin. — Vicepresidente: C. P. N. Carlos Mariano Villares. — Directores: Doctor Raúl Jorge Blanco. — Síndico titular: C. P. N. Ana María Telle. — Suplente: C. P. N. Ricardo Horacio Muiños. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Síndico Titular.
$ 333.000 — Nº 76.360

WORLD CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Socios: Humberto Ricardo Andrelo, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|3|23, D. N. I. Nº 3.244.838, domiciliado en Marconi 3131, Florida, Provincia de Buenos Aires; y Héctor Ricardo Andrelo, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|7|54, D.N.I. número 11.234.893, domiciliado en Vedia 1672, planta baja, Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 28|1|81, con adopción del Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — Denominación: WORLD CAR S. A. — Domicilio Social: Libertad 359, 8º piso C, Capital. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por sí o terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) La compra y venta de automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, motonetas y cualquier otra clase de vehículos o rodados, para el transporte por vía terrestre de personas o mercaderías. Y b) Importación y Exportación. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 300.000.000, representado por 300.000.000 de acciones de $ 1 v|n. c|u. — Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos años. — Presidente: Humberto Ricardo Andrelo y Vicepresidente: Héctor Ricardo Andrelo; Síndico titular: Contador Carlos Eduardo Schnitman; y Síndico suplente: Dra. Graciela Koszer, abogada. — Duración en el cargo: 1 año. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fecha del Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.
$ 252.000 — Nº 76.367

DULCINEA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Resolución de la I.G.J. Nº 5.634 se aprobó el cambio de domicilio legal a la ciudad de Buenos Aires, de la sociedad DULCINEA S.A. certificado por escrituras Nros. 159, 358 y 217 otorgadas en la ciudad de Buenos Aires, ante escribano Reg. Nº 823, el 2 de junio de 1980, 13 de octubre de 1980 y 14 de agosto de 1981 respectivamente.

El Presidente.
$ 63.000 — Nº 76.372

C. S. BONORINO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Raúl Francisco González, argentino, soltero, nacido el 4 de agosto de 1957, D. N. I. Nº 13.476.699, empleado, domiciliado en Báez 306, Alejandro Korn, Provincia de Buenos Aires; Héctor Félix Faillace, argentino, soltero, nacido el 5 de junio de 1957, C.I. número 8.092.501 Policía Federal, domiciliado en Arce 518, 1º, dpto. B, Capital Federal, empleado. — 2) Fecha de Constitución: 22 de enero de 1981. — 3) Denominación: C. S. BONORINO S. A. — 4) Domicilio Social: Cnel. Esteban Bonorino 117, Capital. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades. — Constructora: La ejecución de proyectos de dirección, administración, realización, construcción y mantenimiento de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicación, edificios, barrios, urbanizaciones y obras de ingeniera o arquitectura en general. — La realización de todo tipo de obras contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, así como la intervención en la ejecución parcial de tales construcciones ya sea como locataria de obras o bien con miras a su explotación o enajenación por sí o por terceros. — La construcción de barcos, lanchas, veleros y embarcaciones de todo tipo sean de carga, transporte o deportivas. — Industriales: La producción, fabricación y elaboración de maquinarias, equipos, herramientas y productos utilizados en la construcción tales como hormigón, cemento, cal, yeso, ladrillos, azulejos, cerámicos, mosaicos, baldosas, tejas, caños, herrajes, marcos, puertas, ventanas, y revestimientos. — Comerciales: La compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, envasamiento, importación y exportación de los productos que construya o industrialice, y la explotación de corralones de materiales de construcción. — Servicios: La realización de proyectos, construcción y explotación de estaciones de servicio de automotor, de concesiones de playas de estacionamiento, peajes u otros servicios auxiliares al transporte automotor, de balnearios y de yatch-clubs. — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, construcción, ampliación, o refacción de toda clase de inmuebles; la subdivi-

CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION

Texto Ordenado

- Decreto Nº 1042/81, publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el 27 de agosto de 1981

★ SEPARATA Nº 218
Precio: $ 27.000.—

- Ley Nº 22.434, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina el 26 de marzo de 1981 - (Reformas)

★ SEPARATA Nº 211
Precio: $ 20.000.—

Solicítelas en:

SUIPACHA 767
de 12.45 a 17
y
DIAG. NORTE 1172
de 8 a 12

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

sión y fraccionamiento de tierras, su colonización, urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes; la realización de planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales o particulares, institutos u otros organismos estatales, autárquicos o privados. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años. — 7) Capital: $ 20.000.000, representados por 20.000 acciones de $ 1.000 cada una, valor nominal. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de un mínimo de dos miembros y un máximo de cinco. — Presidente: Raúl Francisco González; Vicepresidente: Héctor Félix Faillece; Síndico titular: José Pucciarelli; Suplentes: Ernesto Jacoby. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su ausencia o impedimento. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado.

$ 567.000 — Nº 76.369

ANSAL REFRIGERACION

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por escritura pública Nº 105 del 17|3|81, Esc. Matilde S. Muratti de Cap. Fed. "ANSAL REFRIGERACION SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", realizó una reforma general de su estatuto social, incluyendo su denominación, que pasa a ser "Ansal Refrigeración Sociedad Anónima". Domicilio Legal: Agüero 231. Duración: 99 años contados desde el 7|4|1969. Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación y armado de equipos de refrigeración, de heladeras, y motores y de sus partes componentes; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, reparación, representación, consignación, explotación de patentes y de marcas nacionales y extranjeras, de diseños y modelos industriales, su negociación en el país y fuera de él, todo ello con relación a los productos referidos en el apartado a) precedente; c) Constructoras: Mediante la construcción de edificios destinados a la vivienda, a la industria y al comercio, incluso los comprendidos en la ley de propiedad horizontal; d) Inmobiliarias: Mediante la venta, compra, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso los comprendidos en la ley de propiedad horizontal. Capital Social: $ 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 y de 5 votos por acción. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres años. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. El estatuto autoriza además la actuación de dos de los otros directores que actuarán en forma conjunta para la representación de la sociedad. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

El Presidente.

$ 315.000 — Nº 76.492

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

★ DECRETO Nº 830/78

Modifícase la Reglamentación de la Ley

SEPARATA Nº 173

Precio: $ 4.000.—

★ DECRETO Nº 3.212/78

Modificaciones al Decreto reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones

SEPARATA Nº 183

Precio: $ 4.000.—

SOLICITELAS EN:

Suipacha 767 de 12.45 a 17 hs.

y

Diag. Norte 1172 de 8 a 12 hs.

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

---

SEVEN-UP CONCESIONES

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura Nº 62 del 4|2|80 pasada al folio 89 del Registro Nº 787 de Capital, complementada por la Nº 383 del 9|10|80, pasada al folio 715 del mismo Registro, se formalizó la reforma del estatuto de SEVEN-UP CONCESIONES SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL que sancionara la Asamblea Extraordinaria del 26|2|80 y conformara la Inspección General de Justicia por Resolución Nº 923 del 19|2|81. La modificación consiste en fijar su capital en pesos 6.268.343.153, representado por 6.268.343.153 acciones de $ 1 valor nominal cada una.

El Directorio.

$ 19.000 — Nº 76.399

LOITEGUI

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA
AGROPECUARIA, COMERCIAL
INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por Asamblea del día 12|12|80, se resolvió aumentar el capital social de $ 272.550.000 a $ 1.272.550.000, representado por 100.000 acciones ordinarias clase A de $ 1 por acción con derecho a cinco votos y 1.272.450.000 acciones ordinarias clase B de $ 1 por acción con derecho a un (1) voto, modificando a tal fin el artículo 4º del contrato social. Esto se ha elevado a escritura pública con fecha 22|12|80, escritura Nº 516 y aprobado por Resolución de la I.G.J. Nº 4.253, del 28|7|81.

El Apoderado.

$ 90.000 — Nº 76.389

PINKLINE CARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la Sociedad: PINKLINE CARGO S.A. Socios: Carlos Osvaldo Forti, argentino, comerciante, nacido el 13|8|1954, con D.N.I. 11.320.339, casado en primeras nupcias con Estela Nora Donaire, domiciliado en la calle Argerich 2579; Irma Vino, argentina, profesora de inglés, nacida el 19|2|1926, con L.C. 90.070, casada en primeras nupcias con Osvaldo Luis Forti, domiciliada en la calle Argerich 2579, siendo en esta Ciudad los domicilios indicados. Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 290 del 1º de setiembre de 1981, pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Carlos A. Garicoche y Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 5.870 del 24 setiembre 1981. Domicilio Social: Avenida Juan de Garay 735 P.B., Of. B, Cap. Objeto Social: 1º) Transporte de mercaderías de cualquier tipo, por cuenta propia y de terceros, en todo el territorio de la República. 2º) Transporte de correspondencia y valores por cuenta propia o de terceros, en todo el territorio de la República y 3º) El ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, de entidades o personas nacionales o extranjeras incluso como gestora o promotora de inversionaes mobiliarias o inmobiliarias en las condiciones autorizadas por las leyes y decretos que rijan la materia. Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Cincuenta millones de pesos representado por acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, de un peso de valor nominal por acción. Composición del Organo de Administración: El directorio está compuesto por 1 a 5 titulares los que durarán dos ejercicios en sus cargos. Presidente: Carlos Osvaldo Forti; Vicepresidente: Irma Vino y Director: Justo Germán Herrera. Composición del Organo de Fiscalización: Está compuesto por un Síndico titular y Síndico suplente, los que durarán un ejercicio en sus cargos. Síndico titular: Agustín Oscar Devoto y Síndico suplente: Héctor José Massariol. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$ 351.000 — Nº 76.403

ACLARACIONES

FRENOTEX

Sociedad Anónima
Comercial, Industrial
y Financiera

En la edición del 23 de setiembre de 1981, donde se publicó la citada Sociedad, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: FRENCOTEX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA.

Debe decir: FRENOTEX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA.

e. 1º|10 Nº 75.167 v. 1º|10|81

KIALCAR

S.A.

En la edición del 8 de setiembre de 1981, donde se publicó la citada Sociedad, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: ..."la suma de $ 3.000.000.

Debe decir: ..."la suma de $ 3.000.000.000.

e.1º|10 Nº 9.630 v. 1º|10|81

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

DON PANCHO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por escritura del 8|11|78, pasada al Fº 3.799, del Registro Notarial 522, María Esther Quesnel de González, cedió a su nieta María Elina González Quesnel de Renaudo, a título de donación la totalidad de las cuotas comanditadas de que era titular, por un valor de $ 100 en la sociedad Don Pancho Sociedad en Comandita por Acciones. — En el expediente judicial Martínez Castro Videla de González Quesnel, María Elina s|sucesión", que tramitó en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, se dictó con fecha 30|4|74, declaratoria de herederos con relación al 50 % del capital comanditado de cien pesos que le pertenecía en la sociedad Don Pancho Sociedad en Comandita por Acciones al cónyuge supérstite José Manuel Francisco González Quesnel, y con relación al 100 % del capital comanditado que le pertenecía a la causante María Elina Martínez Castro Videla de González Quesnel, y que ascendía a $ 100. Por dicha declaratoria suceden a la causante, sus hijos José Manuel, Carlos Francisco, María Elina, Ignacio, Alberto Ramón y Raúl González Quesnel y Martínez, y su esposo José Manuel Francisco González Quesnel, en cuanto a los bienes propios si los hubiere, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda al cónyuge supérstite en cuanto a los bienes gananciales. — Con fecha 31|12|75 el Juzgado suscribe el correspondiente oficio de inscripción. — Finalmente por escritura del 6|3|81, pasada al Folio 216 del Registro Notarial Nº 1.130, la totalidad de los socios comanditados de Don Pancho Sociedad en Comandita por Acciones José Manuel Francisco González Quesnel, María Elina González Quesnel de Renaudo, José Manuel, Carlos Francisco Ignacio, Alberto Ramón y Raúl González Quesnel, ceden, venden y transfieren a Hugo Rutigliano, argentino, casado en primeras nupcias con Leonor Rosa Gómez, nacido el 1º de mayo de 1940, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.309.956 comerciante, domiciliado en Bragado 6040, de Capital, la totalidad del capital comanditado que les pertenecían por un valor nominal de $ 300 realizándose la operación por un precio total de $ 23.000.000 desvinculándose totalmente de la sociedad los cedentes.— El único socio comanditado Hugo Rutigliano juntamente con el único socio comanditario Edmundo Alberto Pollaro, a continuación proceden a adecuar el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550, de la siguiente manera: La sociedad se denomina DON PANCHO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde el 1º de febrero de 1965. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos frutícolas, de cultivos forestales y granjas. — La compra, venta y comercialización en general de mercaderías, materias primas maquinarias y productos relacionados con el agro, la industria frigorífica y de conservas. — La industrialización primaria de productos del agro y la ganadería. — Capital: Lo constituye la suma de $ 15.300, representado por 1.500 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una con derecho a un voto por acción correspondientes al capital comanditario y $ 300 al capital comanditado, que al solo efecto del quórum y voto en asambleas se divide en cuotas de $ 10 cada una y con derecho a un voto cada una. — La administración y representación legal será desempeñada por el socio comanditado. — La fiscalización la ejercerá un Síndico titular designado cada tres años por la asamblea quien elegirá también un suplente, pudiendo ser reelegidos. — Cierre de balance, el 31 de enero de cada año. — Por último se deja constancia que la sociedad fijó su domicilio legal en Bragado 6040, de Buenos Aires.

El Escribano.

$ 468.000 — Nº 76.329

FRAM-HOGAR

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 1.037 de fecha 5 de diciembre de 1980, ante el Escribano Jorge Enrique Viacava, la sociedad "From-Hogar Sociedad en Comandita por Acciones", por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de noviembre de 1980, ha resuelto aprobar la cesión de cuotas del capital comanditado, la reforma del artículo 4º de los Estatutos, y la modificación del órgano de administración de acuerdo con el siguiente texto: Cesión de Cuotas: El señor Francisco Javier de Amorrortu, cede a favor del señor Carlos María de Amorrortu las mil cuotas del Capital Comanditado que tiene y le corresponde, de un valor nominal de un peso cada una, de "FRAM-HOGAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por el precio del valor nominal de las mismas, o sea por la suma de mil pesos. Artículo 4º: El Capital Social es de pesos 20.000.000, representado por 18.998.000 acciones de valor nominal de $ 1 cada una, que corresponden al capital comanditario y $ 2.000 que corresponden al capital comanditado de don Carlos María de Amorrortu. Las acciones son ordinarias, al portador y tienen derecho a un voto cada una. Organo de Administración: Modificar la composición del órgano de administración, electo en la asamblea extraordinaria del 26 de mayo de 1980, por el siguiente: Presidente, Carlos María de Amorrortu; Vicepresidente, Francisco María de Amorrortu. Aprobado por Resolución I. G. J. Nº 114, de fecha 12 de mayo de 1981.

El Escribano.

$ 225.000 — Nº 76.232

RINCON DE GUAYQUIRARO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura Nº 59, Asamblea de fecha 21|5|80 y escritura complementaria Nº 56 del 29|5|81. Cesión de partes del capital comanditado: José Ignacio Astelarra, cede su participación, valor nominal $ 500 a don Jorge Eduardo Matheu, domiciliado en Pacheco 855, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Mariano Chouhy Aguirre, cede su participación, valor nominal $ 500 a Aníbal Ramón Morixe con domicilio en Alvear 412, piso 11, depto. A, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Socios administradores: Eduardo Matheu y Aníbal Ramón Morixe. — Reforma del art. 1º y adecuación del contrato social a la Ley 19.550. — Denominación: RINCON DE GUAYQUIRARO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Arzobispo Espinosa 351, Capital. — Duración: 80 años, contados desde el 27|10|67. — Objeto: a) Explotación y/o administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas y vitivinícolas, granjas y tambos; b) Elaboración primaria de los productos obtenidos de la explotación; c) Compra, venta, distribución, depósito, consignación, fraccionamiento, envases, importación y exportación de los antedichos productos; d) Compra, venta, permuta, consignación, arrendamiento, administración de inmuebles, su fraccionamiento, lotes y urbanización; e) Representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $ 80 000. — Administración y Representación Legal: Será ejercida por los socios comanditados quienes adoptarán su decisiones por unanimidad. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente un año en el cargo. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$ 234.000 — Nº 76.390

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

KLEBEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19 550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura pública del 23 7|81, los socios de KLEBEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, decidieron: I) El aumento del capital social y la reforma del art. 4º del contrato; y II) Ratificar totalmente la modificación de contrato formalizada el 5|5|80, que fuera inscripta el 7|7|80, bajo el Nº 1.931 Libro 77 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Modificación. Capital Social: Pesos 82.860.000, dividido en 8 286 cuotas de $ 10.000 v|n. c|u., así suscriptas: Gerado Pedro Heyman 2.072 cuotas; Rodolfo Ernesto Davidshon, 2.072 cuotas; Miguel Heyman, 2.071 cuotas; y Raúl Heyman, 2.071 cuotas.

El Gerente.
$ 108.000 — Nº 10.773

CONOPHIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por Escritura Nº 159 del 9|3|1981, ante el Escribano Juan M. Reynal O'Connor, don Eduardo Antonio Dini; y Rodolfo Tulio Roman, únicos socios de CONOPHIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ceden y transfieren a favor de Mario Héctor Cobas, argentino, casado, nacido el 25|3|1929, comerciante, L.E. número 4.489.933, domiciliado en Pareja 4152, 9º C, Capital Federal; y Eduardo Enrique Nogales argentino, casado, 50 años edad; comerciante, D.N.I. 4.069 140, domiciliado en España 2749, de Olivos la totalidad del capital social de 3.000 cuotas de $ 100 c|una en la suma de $ 300.000. Asimismo se reforma el art. 5º del contrato social por el cual, desde la fecha la administración estará a cargo de Mario Héctor Cobas y Eduardo Enrique Nogales con el cargo de gerentes ejerciendo la representación legal, cuyas firmas obligan a la sociedad.

El Socio Gerente.
$ 126.000 — Nº 10.789

M. Y G. BARAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mario Benjamín Baran, nacido el 24|8|50, L. E. Nº 8.406.002, domicilio calle Campichuelo 1344, p. 5º A, y Guillermo Santiago Baran, nacido el 2|5|52, D.N.I. Nº 10.306.071, domicilio calle Gorostiaga 2341, p. 4º A, ambos argentinos, casados y comerciantes. Constitución: 8|5|81 y 23|7|81. Denominación: M. Y G. BARAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Gorostiaga 2341, piso 4 A. Duración: 20 años, contados de su inscripción. Objeto: La compra, venta, importación, exportación y distribución mayorista y minorista de artículos de relojería, electrónica, mallas de acero, artículos de bazar. Capital: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Quedan nombrados Gerentes de la sociedad los socios Sres. Mario Benjamín Baran y Guillermo Santiago Baran, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 135.000 — Nº 76.178

DERSU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: Osvaldo Martin Circosta, L.E. 7.727.741, cede y transfiere a Werner Diem, L.E. 7.561.263, argentino, soltero, nacido 10|5|1938, domiciliado en Coronel Díaz 1758, cuarto B, Cap., que adquiere la totalidad de sus 20 cuotas sociales de un mil pesos valor nominal cada una, por su valor de veinte mil pesos, que posee el cedente en la sociedad DERSU S.R.L.

El Socio Gerente.
$ 63.000 — Nº 76.206

PLASMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios Constituyentes: Roberto Horacio Torreira, casado, nacido el 30 de octubre de 1930 y con Libreta de Enrolamiento Nº 5.568.579. — Nelly Beatriz Intana de Torreira, casada, nacida el 14 de marzo de 1935 y con Cédula de Identidad Nº 4.394.067 de la Policía Federal

DE RECIENTE APARICION

SEPARATAS EDITADAS EN 1981

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Venta: Suipacha 767, de 12.45 . 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

- Nº 204 - Ley Nº 22.364
  IMPUESTO DE SELLOS.
  Modificaciones .... $ 6.000.—
- Nº 205 - Resolución General Nº 6/80
  NORMAS DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA .... $ 8.000.—
- Nº 206 - Ley Nº 22.383
  CODIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL.
  Reformas .... $ 6.000.—
- Nº 207 - Decreto Nº 276/81
  IMPUESTO DE SELLOS.
  Texto Ordenado en 1981 .... $ 6.000.—
- Nº 208 Decreto Nº 286/81
  RADIODIFUSION.
  Reglamentación de la Ley Nacional de Radiodifusión Nº 22.285 .... $ 4.000.—
- Nº 209 - Ley Nº 22.421
  CONSERVACION DE LA FAUNA.
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... $ 6.000.—
- Nº 210 - Ley Nº 22.415 y Resolución Nº 172/81
  CODIGO ADUANERO.
  Sanción del Código Aduanero que regirá en todo el ámbito terrestre, acuático y aéreo sometido a la soberanía de la Nación Argentina, así como también en los enclaves constituidos a su favor .... $ 60.000.—
- Nº 211 - Ley Nº 22.434
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION.
  Reformas .... $ 20.000.-
- Nº 212 Ley Nº 22 450 y Decreto Nº 42/81
  LEY DE MINISTERIOS.
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... $ 14.000.—
- Nº 213 - Decreto Nº 671/81
  IMPUESTO DE SELLOS
  Texto Ordenado del Decreto reglamentario de la Ley del rubro .... $ 4.000.—
- Nº 214 - Decreto Nº 691/81
  CONSERVACION DE LA FAUNA.
  Reglamentación .... $ 4.000.—
- Nº 215 - Ley Nº 22.439
  LEY GENERAL DE MIGRACIONES Y DE FOMENTO DE LA INMIGRACION.
  Disposiciones por las que se regirá la admisión, el ingreso, la permanencia y el egreso de extranjeros $ 5.000.—
- Nº 216 - Ley Nº 22.431
  DISCAPACITADOS.
  Sistema de Protección Integral .... $ 4.000.—
- Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81
  CONSERVACION DE LOS SUELOS.
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos $ 5.000.—
- Nº 218 - Decreto Nº 1.042/81
  CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION.
  Texto ordenado .... $ 27.000 —

María Isabel Torreira, soltera, nacida el 28 de agosto de 1959 y con Cédula de Identidad Nº 8.903.038 de la Policía Federal, y María Gabriela Torreira, soltera, nacida el 23 de enero de 1961, con Cédula de Identidad Nº 8.903.039 de la Policía Federal, a quien su padre y socio, Roberto Horacio Torreira, le acuerda expresamente la autorización indicada en el artículo 12 del Código de Comercio; siendo todos argentinos, comerciantes y estando domiciliados en la calle Belgrano 28, segundo piso B, de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Contrato: agosto 21 de 1980. — 3) Denominación de la Sociedad: PLASMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio de la Sociedad: Calle Florida 1, 8º piso, oficina 25, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o de cualquier otra forma, a la fabricación, importación, compra, venta, distribución y exportación de máquinas, aparatos, materiales y artículos de envases y empaque de toda clase de productos. Asimismo, la sociedad podrá tomar la representación de otras empresas, nacionales o extranjeras vinculadas directa o indirectamente con su objeto social. — 6) Plazo de Duración: 25 años, a partir del 1º de setiembre de 1980. — 7) Capital Social: Cincuenta millones de pesos, dividido en cincuenta mil cuotas, suscriptas en su totalidad e integradas con los bienes detallados en el inventario adjunto al contrato. — 8) Administración: A cargo de todos los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes y durarán el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por mayoría de capital. — 9) Representación Legal: La representación legal y el uso de la firma social, será ejercida por dos cualesquiera de los socios. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: diciembre 31 de cada año.

Los Socios Gerentes.
$ 303.000 — Nº 76.194

DISTRIBUIDORA LIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esc. pública Nº 286 del 30|6|81 Reg. 1.033, Capital Federal, sus socios Rodolfo Fernando Martínez y Catalina Tincani, representada por Delia Margarita Sovieri de Martínez, C. I. Nº 4.947.961, domiciliada en Caracas 558, 2º 33, Capital, por Poder del 8|6|81 pasado ante esc. Augusto J. Galdos, aumentaron el capital social; modificando: 7) $ 500.000.

El Gerente
$ 54.000 — Nº 76.264

AGENCIA DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES RESERVADAS (A.S.I.R.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 11|9|81, ante el escribano Luis A. Beruti, Antonio Roberto Espinosa, argentino, casado en primeras nupcias con María Schenal, nacido el 22|1|21, comerciante, L.E. 399.074, domiciliado en Riobamba 346, Tapiales, Pcia. de Buenos Aires, con consentimiento cónyuge, cedió a Livia Beatriz Jiménez de Valdez, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Santiago Valdez, nacida 3|9|37, comerciante, L.C. 3.160.987, domiciliada en Mariscal Antonio José de Sucre 3055, 9º piso A, Capital y a Ciro Mario D'Urso, argentino, casado en primeras nupcias con Elena Leonor Quevedo, nacido el 13|5|28, comerciante, L.E. 4.043.648, domiciliado en Simbrón 4073, Capital; por partes iguales, las 30 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una, o sea $ 300.000, en la proporción de 15 cuotas o sea $ 150.000 a cada uno, por la suma de $ 30.000.000, en dinero efectivo, al contado, con la conformidad restantes socios. Y se modificó la cláusula 3ª así: El capital social se fija en la suma de $ 1.500.000, dividido en 150 cuotas de $ 10.000, valor nominal cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: Jorge Santiago Valdez, 105 cuotas; Luis Grosse 15 cuotas; Livia Beatriz Jiménez de Valdez, 15 cuotas; y Ciro Mario D'Urso, 15 cuotas. Dicho capital se encuentra totalmente integrado.

El Socio Gerente.
$ 216.000 — Nº 76.166

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

PROGRAMACIONES Y SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Angel Pedro Braida, Federico Roberto Roellig, Rubén Ergardo Vignau y Santiago Mario Colombo, en su carácter de socios constituyentes de la sociedad PROGRAMACIONES Y SISTEMAS S. R. L. acuerdan desistir la constitución de la misma cuya registración no se ha efectuado. A los efectos que pudieran corresponder se deja constancia que el contrato constitutivo fue suscripto con fecha 13|10|80, habiéndose publicado el edicto respectivo el 14|11|80 en el Boletín Oficial, según recibo Nº 33.864.

El Socio Gerente.
$ 81.000 — Nº 76.237

SUMMUN - EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado de fecha 10 agosto de 1981, se produce en SUMMUN - EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Luis Rojo, cede a Jorge Francisco Franco, 150 cuotas de capital; con motivo de la cesión el capital social queda así distribuido: Jorge Francisco Franco, 2.100 cuotas; Martha Enriqueta Rossi de Franco, 900; con motivo de la cesión se modifica el artículo 5º en el sentido que serán Gerentes de la sociedad sus actuales socios Sr. Franco y Sra. Rossi de Franco, con uso de la firma social en forma individual.

El Socio.
$ 108.000 — Nº 76.309

FRIGORIFICO DON DIEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 95 de fecha 15|6|81, los socios han resuelto aumentar el capital de la sociedad, modificando el artículo 4º del contrato constitutivo, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social suscripto lo constituye la suma de pesos 800.000.000 dividido en 800.000 cuotas de $ 1.000 cada una, de cuyo total el señor Raúl Antonio Alvarez suscribe $ 750.000.000, o sea 750.000 cuotas, e integra en este momento $ 350.000.000 o sea 350.000 cuotas; y la señora Edelmira Rosa Rodríguez de Alvarez suscribe e integra a este momento, $ 50.000.000, o sea 50.000 cuotas.

El Socio Gerente.
$ 108.000 — Nº 76.404

SARCOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación del Contrato Social: Se hace saber por un día: SARCOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 29|12|76, bajo el número 3.692, Libro 72 de Soc. de Resp. Ltda. y su modificación inscripta el 16|5|80, bajo el Nº 1.290, Libro 80 de Soc. de Resp. Ltda. — Por escritura pública del 19|3|81, sus socios: Jacinto Sarradell, nacido el 20|11|31, L. E. Nº 5.576.798, domiciliado en Matheu 1800, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Salvador Cots, nacido el 17|9|31, L. E. Nº 5.572.921, domiciliado en Segundo Arrecife 724, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Haydeé Núñez Cortés, L. C. Nº 1.789.409, nacida el 5|7|35, domiciliada en Matheu 1800, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Haydée Dolores Garcés, L. C. número 3.270.165, nacida el 16|4|32, domiciliada en Segundo Arrecife 724, San Martín, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, casados y comerciantes, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que pertenecen a los cedentes, o sea 600.000 cuotas por un precio total y convenido de $ 6.000.000 a: Eduardo Francisco Cabrero, argentino, nacido el 3|12|48, casado, industrial, L. E. número 7.374.336, domiciliado en General Hornos 4054, Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Carlos Alberto Freitas, argentino, nacido el 1º|5|46, casado, ingeniero, L. E. Nº 8.349.037, domiciliado en Misiones 48, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires. — Guillermo Laugle, argentino, soltero, nacido el 25|6|50, ingeniero, L. E Nº 7.888.499, domiciliado en la calle Ocho 650, La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Los cesionarios expresan que reciben las cuotas sociales por partes iguales para cada uno de ellos, perteneciendo 200.000 cuotas a Eduardo Francisco Cabrero; 200.000 cuotas a Carlos Alberto Freitas y 200.000 cuotas a Guillermo Laugle o sea la suma de $ 2.000.000 a cada uno de ellos. — Asimismo expresan que a partir de la fecha el domicilio legal de la sociedad es French 2354, 7º piso, "A", Capital Federal y que la administración de la sociedad será ejercida con el carácter de gerentes por Eduardo Francisco Cabrero, Carlos Alberto Freitas y Guillermo Laugle. — El uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los gerentes.

El Socio Gerente.
$ 279.000 — Nº 76.190

OPTICA V-10

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nro. 19.550 se hace saber por un día que por Escritura del 30-6-81 Enrique Ignacio Brochard y Silvia Mirella Marconi Cabrera, vendieron a Jorge Osvaldo Casalnuovo las 2.500 cuotas que con un valor nominal de $ 2.500.000 poseían en OPTICA V-10 S. R. L., y que comprenden cualquier importe que pueda corresponderles en concepto de utilidades; la Srta. Marconi Cabrera renunció al cargo de gerente y el citado Casalnuovo y Mariano Jorge Martínez como únicos integrantes de la sociedad reformaron los arts. 4 y 7 del contrato. — Capital: $ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 c|u. que aportan en efectivo en esta proporción: Casalnuovo 4.000 cuotas y Martínez 1.000 — La administración y representación legal corresponderá a ambos socios en forma indistinta y en carácter de gerentes durante el plazo de duración de la sociedad y hasta tanto sean removidos.

El Abogado.
$ 144.000 — Nº 76 351

D. L. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 10 de junio de 1981. — Socios: Norberto Ismael Redolfi, de 39 años de edad, nacido el 22 de febrero de 1942, de profesión bioquímico, L. E. Nº 4.738.281, divorciado según sentencia de fecha 20 de setiembre de 1975, en autos "Redolfi, Norberto Ismael y Benítez de Redolfi, María Teresa sobre divorcio por mutuo consentimiento", que tramitaron por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de San Isidro, Buenos Aires, Número Tres, a cargo del doctor José María Pechero, Secretaría Número Seis, con domicilio en la calle Lorenzo López 750, de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, la señora Adriana Marta Ana Méndola de Giordano, de 26 años de edad, nacida el 31 de mayo de 1955, de profesión farmacéutica, D. N. I. Nº 11.362.944, casada en primeras nupcias con el señor Oscar F. Giordano, con domicilio en la calle Loria 29, 8º B, de esta Capital Federal y la señorita Adriana Marta Josefina Curtolo, de 26 años de edad, nacida el 28 de marzo de 1955, de profesión bioquímica, D. N. I. Nº 11.383.858, soltera, con domicilio en la calle Colodrero 2708, 1º A, de esta Capital Federal, todos ellos de nacionalidad argentina. — Denominación: D. L. G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Anchorena 1153, P.B. B, asiento principal de sus negocios, pudiendo instalar agencias, sucursales o cualquier tipo de representación en cualquier parte de la República y|o del exterior. — Duración: Hasta el 31 de mayo del 2080. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o a través de terceros las siguientes operaciones: 1) Comerciales: La compra, venta, distribución, representación, fraccionamiento, importación y exportación de toda clase de aparatos, equipos, drogas, reactivos e instrumental de uso médico, bioquímico y químico industrial, excluidos los medicamentos de aplicación terapéutico medicinal. — 2) Industriales: La elaboración, fabricación o transformación de los productos citados en el apartado anterior. — Capital Social: Queda fijado en la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos), dividido en 100 (cien) cuotas sociales de $ 100.000 (cien mil pesos) cada una que los socios suscriben y aportan en efectivo en este acto en las proporciones que se indican a continuación: Norberto Ismael Redolfi (40%) $ 4.000.000, Adriana M. A. Méndola de Giordano (30%) $ 3.000.000 y Adriana M. J. Curtolo (30%) $ 3.000.000. — Dirección y Administración: Estará a cargo de los tres socios, los que actuarán en su carácter de Socios Gerentes, ejerciendo sus funciones en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Contador.
$ 369.000 — Nº 76.192

CRAFTING SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que en reunión de socios de fecha 4|5|81 se resolvió el aumento de capital desde $ 50.000.000 hasta pesos 200.000.000, quedando redactado el artículo cuarto del contrato social como sigue: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 200.000.000, divididos en 20.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el señor Milán Juan Kotoulek 13.400.000 cuotas por un monto de $ 143.000.000 y la señora Margarita Durian de Kotoulek 6.600.000 cuotas por un monto de $ 66.000.000.

El Apoderado.
$ 81.000 — Nº 76.405

FABRICA ARGENTINA DE CATALOGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Horacio Néstor Queralt, argentino, casado, D. N. I. 10.091.851, de 28 años de edad, industrial gráfico, domiciliado en la calle Alvarez Jonte 5820, Capital Federal, y Carlos Eduardo Queralt, argentino, soltero, D. N. I. 13.677.314 de 23 años de edad, industrial gráfico, domiciliado en la calle Ruiz de los Llanos 1147, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: A partir del 18 de mayo de 1981. — 3) Denominacion Social: FABRICA ARGENTINA DE CATALOGOS S. R. L. — 4) Domicilio Social: Alvarez Jonte 5820, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Imprenta encuadernación, fotocopiado, fotoduplicación, decoración y revestimiento. — 6) Capital Social: $ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) El señor Horacio Néstor Queralt, 2.600 cuotas; b) El señor Carlos Eduardo Queralt, 2.400 cuotas. El 50 % del capital social es integrado por ambos socios en efectivo. El saldo de la integración se completará dentro del plazo de 2 años cuando las necesidades sociales lo requieran. — 7) Plazo de Duración: 50 años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. — 8) Organización de la Representación Social: Ambos socios tendrán el carácter de socios gerentes, con uso recíproco de firma en forma indistinta. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: Anualmente cada 31 de diciembre.

El Abogado.
$ 252.000 — Nº 76.312

CAVEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se designan Gerentes de CAVEGO S. R. L. por el período 1º-1-81 al 31-12-82 a los Sres. Luis Alberto Veroni (L. E. 7.672.630) y Hugo Roberto González (L. E. 4.314.256), quienes aceptan el cargo, fijando domicilio en Av. Rivadavia 10983, de Capital Federal.

El Gerente.
$ 45.000 — Nº 76.319

ACLARACIONES

MELOPEA

S.R.L.

Del 4|9|81, donde dice: Luis Leoncio Barone, debe decir: Luis María Leoncio Barone; además debe agregarse que los gerentes ejercerán la gerencia durante 20 años.

La Apoderada.
$ 27.000 e. 1º|10 Nº 76.285 v. 1º|10|81

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 4.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 4.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Impléntase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 4.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $ 4.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977).
Reglamentación .... $ 4.000.—

★ Nº 174 - Ley Nº 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA
Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentinas .. $ 4.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 4.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 4.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 5.000.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 4.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones $ 10.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 4.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 30.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 4.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 4.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 4.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 4.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 4.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES.
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 5.000.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 4.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 4.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 8.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal . $ 4.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 9.000.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 5.000.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 6.000.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes . $ 4.000.—

★ Nº 201 - Ley Nº 22.285
RADIODIFUSION.
Fíjanse los objetivos, las políticas y las bases que deberán observar los servicios de radiodifusión $ 6.000.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 7.000.—

★ Nº 205 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 6.000.—

DISTRIBUIDORA MAIPU

S.R.L.

Como complemento de la publicación efectuada con fecha 4 de agosto de 1981, bajo recibo Nº 68.468 de la sociedad citada, se consigna que la duración del Contrato Social es de 30 años, a partir del 8 de abril de 1981 y que el objeto social es: a) Comercialización de motores y repuestos diésel, nafta, gas y eléctricos. — b) Comercialización de repuestos, autopartes y accesorios de automotores. — c) Importación y exportación de todo lo relacionado con las actividades indicadas precedentemente.

El Gerente.

$ 81.000 e. 1º|10 Nº 76.414 v. 1º|10|81

DE LAZZARI HERMANOS

S. R. L.

Aclárase el aviso de constitución publicado el día 24 de agosto de 1980, haciendo saber que la administración y representación legal de la sociedad, a cargo de los tres socios gerentes, tiene una duración de dos años y que pueden actuar en forma conjunta o indistinta, siempre que la documentación societaria esté refrendada por dos de ellos.

Mario Jorge De Lazzari, Alberto Rubén De Lazzari. Socios Gerentes.

$ 63.000 e. 1º|10 Nº 76.301 v. 1º|10|81

CONTRATOS DE SOCIEDADES COLECTIVAS

JOSE SUEIRO Y COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA

Comunica que por escrituras: 1) 172 del 7|10|80, los socios María Casal de Sueiro y José Ramón Sueiro, ceden y transfieren la totalidad del capital colectivo a Pablo Emilio Birger, 31 años, argentino, casado, comerciante, C.I. número 5.761.504 y Marta Alicia Coelli, 44 años, argentina, divorciada, comerciante, L.C. 2.767.877, domiciliados en Zapata 552, 1er. p., Dto. 26. Cap. y éstos lo adquieren por el precio total de $ 5.000 y en partes iguales. — Y 2) Por Esc. 104 del 22|5|81, el socio Pablo Emilio Birger, cede y transfiere a José Ramón Sueiro, 39 años, español, C.I. 5.088.828, Cerrito 1126, Cap., $ 2.000 del capital colectivo, y éste lo adquiere por su valor nominal; y se modifica. — 8) Dirección y administración a cargo de los 3 socios. — 9) Uso firma conjunta.

El Gerente.

$ 93.000 — Nº 76.263

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil número 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza a [illegible] VITALE DE BRUNO para que dentro del plazo de quince días comparezca a contestar el traslado de la demanda y a tomar la intervención que le corresponde en autos "Bruno, Pascual c|Vitale de Bruno, Sebastiana s|divorcio" bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes en su representación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1981. — Martín J. Durand, secretario.

$ 120.000.— e. 1º|10 Nº 10.795 v. 2|10|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, a mi cargo, hace saber por dos días que en autos "Paladino, Roberto Roque c|Vilmer, Ana Leonor s|cumplimiento de contrato" se ha dispuesto citar a doña ANA LEONOR VILMER a efectos de que en el término de 10 días comparezca a estas actuaciones a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que le represente en autos.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 120.000.— e. 1º|10 Nº 76.288 v. 2|10|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a THOMAS JAMES MOFFATT en los autos: "Moffatt Thomas James s| ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, marzo 13 de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 20.000.— e. 1º|10 Nº 60.742 v 1º|10|81

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretara Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS RUBINO y doña CLEMENTINA URSULA PADIN DE RUBINO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1981. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 60.000.— e. 1º|10 Nº 10.331 v. 5|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|9 al 25|9|81.

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUETA GOMEZ ESPECHE. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Luis José Carballido, secretario.

$ 60.000.— e. 1º|10 Nº 69.269 v. 5|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|8 al 13|8|81.

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRAZIANA DO CAMPO DE BOZZONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1981. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 60.000.— e. 1º|10 Nº 72.574 v. 5|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|9 al 9|9|81.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza a CIRIACO FRATASSI para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención en los autos: "Zorzoli, Margarita c| Fratassi Ciriaco s|rescisión de boleto", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 84.000.— e. 1º|10 Nº 10.783 v. 2|10|81

Nº 29

Juzgado de Primera Instancia Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, hace saber por cinco días a acreedores y demás interesados en autos "SANCINETTI, ERNESTO MARTIN s|Concurso Civil", que ha señalado fecha Junta Acreedores para el 16 de noviembre próximo a las 10 30 horas la que se celebrará con quienes concurran. — Síndico interviniente: Doctor José María Monner Sans (h.), con domicilio en Rivadavia 717, piso 5º.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1981. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

e. 1º|10 Nº 9.991 v. 7|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos caratulados: "RAVEL HNOS. S. R. L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que se ha dispuesto dar traslado del mismo al señor Ravel, Benjamín, para que dentro del término de diez días de la última publicación tome intervención y estése a derecho, bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Oficial, como también constituya domicilio, bajo el mismo apercibimiento.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 1º|10 Nº 9.992 v. 1º|10|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco (5) días la quiebra de: "ISAC COHEN S. A.. Síndica: Alicia Teresa Obredor, con domicilio en Avda. Directorio 2996|98, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de octubre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de diciembre de 1981 a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Síndica, prohibiéndose hacerse pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intimaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19 551

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 1º|10 Nº 9.993 v. 7|10|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES LAMA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA s|Quiebra". — Síndico Contador: José Villar, con domicilio constituido en al calle Tucumán 2242, 2º, "A". — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímase al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos. Asimismos en dicha publicación deberá constar la fecha en que los acreedores de deudas posteriores a la presentación de este concurso (artículos 194 y 195 de la Ley Nº 19.551), presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico, para esos fines, fíjase hasta el día 4 del mes de diciembre de 1981 (artículo 95, inciso 1º del citado cuerpo legal). Así también fíjase el día 25 del mes de febrero de 1982, a fin de que la Sindicatura presente los respectivos informes (art. 92, inc. 2º, segundo párrafo).

Buenos Aires, setiembre 23 de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 1º|10 Nº 9.994 v. 7|10|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 1981 se decretó el concurso civil de ALICIA IBARRA FERNANDEZ DE SAENZ VALIENTE, a quien se le ordena al igual que a terceros que entreguen al síndico los bienes de la concursada. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551, y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas la documentación referida a su situación económica. Se prohibe hacer pagos a la concursada, los que serán ineficaces. Intímase a la concursada para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Fíjase al día 24 de noviembre de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Fíjase la audiencia del día 26 de febrero de 1982, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si éste es propuesto por la deudora, y con la prevención de que se realizará con los que concurran. Síndico actuante Dr. Ernesto Manuel Viñes, con domicilio en Corrientes 1515, 7º "E".

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 1º|10 Nº 9.995 v. 7|10|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica por cinco días la quiebra de "ROMERO JOSE MARIA", Síndico Contador Sr. Héctor Enrique Cudero, domiciliado en Cangallo 1547, 10 piso, Dpto. "C" Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 29 de diciembre de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase la audiencia del día 31 de marzo de 1982 a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981.

Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 1º|10 Nº 9.996 v. 7|10|81

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1981 le ha sido decretada la quiebra a DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A., habiendo sido designada síndica judicial la contadora Martha Haydee Decristófalo de Muñiz, con domicilio en la calle Paraná 425, piso 10, frente Capital y a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivos créditos hasta el día 26 de noviembre de 1981. La Junta de Acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 3º, Capital, con los acreedores que concurran, cualquiera sea el número de ellos, el día 3 de marzo de 1982 a las 8 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intímase al fallido para que cumpla con el requisito del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del Síndico dentro de los cinco días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981.

Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 1º|10 Nº 9.997 v. 7|10|81

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra CONSTRUCCIONES DEXTER S.R.L., síndico Fanny Levin, Lavalle 1473, escritorio 603|604, a quien los acreedorse deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de diciembre de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

celebrará con los que concurran el día 18 de marzo de 1981 a las 9.30 horas, en la sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase o la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. Raúl A. Taillade, secretario.

e. 1º|10 Nº 9.998 v. 7|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 en los autos: "Banco Juncal Cooperativo Limitado c|Puntero S.A.I.C. F. e I. y otro s|ejecutivo", cita por el término de cinco días a PUNTERO S.A.I.C.F. e I. para que se presente a estar a juicio, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 23 de setiembre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 84.000.— e. 1º|10 Nº 10.770 v. 2|10|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de "CAMRIEL TRANSPORTES S.A.C.". Síndico Ernesto H. García, Avda. Córdoba 1505, piso 3º "5", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de diciembre de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 10 de marzo de 1982, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél que tengan en su poder y prohíbese hacerle pagos los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. Raúl A. Taillade, secretario.

e. 1º|10 Nº 9.999 v. 7|10|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 comunica por cinco días: Que en los autos caratulados: "ATILIO FROLA S.A. s|quiebra" (Expte. Nº 8.234) que tramitan por ante el Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40 a cargo del suscripto, se ha ordenado fijar nuevas fechas para las presentaciones de los acreedores ante el Síndico y para los informes individual y general. Los acreedores que no se hayan presentado anteriormente al Síndico deberán hacerlo hasta el día 22 de octubre de 1981. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 18 de noviembre de 1981 y 11 de diciembre de 1981 respectivamente.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. Emilio E. Lozada, secretario.

e. 1º|10 Nº 10.000 v. 7|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 1º|10 - Termina: 5|10|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	22|9|81	MARTA ALICIA DEL ROSARIO BERROTARAN DE PASTRANA	10.755
2	4	Horacio Roberto Granero	18|9|81	JOSE PEDRO FERRERO	76.067
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|9|81	DOMINGO SANTORO	76.172
3	6	José María Irigaray	18|9|81	JUAN SILVERIO CARRAZANA	76.039
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	5|9|81	BLANCA EMILIA FLORENTINA RIGHETTI	76.207
4	8	Ernesto D. Julián	4|9|81	RENEE ANTONIETA MALMON DE ANGELICA	10.767
6	12	Luis Alberto Dupou	21|9|81	ELVIRA LUCIA CRESPO DE THIBAUT	76.049
6	12	Luis Alberto Dupou	17|9|81	ENRIQUE SEGUNDO SANTIAGO	10.722
6	12	Luis Alberto Dupou	24|9|81	OLGA PLATEO, U OLGA CLELIA RINA PLATEO, U OLGA RINA CLELIA PLATEO	10.763
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|9|81	NICOLAS MORGANTI	10.728
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|9|81	PEDRO DE TOMASO E ISABEL PANESSA DE DE TOMASO	10.753
9	18	Alejandro Olazábal	18|9|81	SEGUNDO SAN ROMAN	76.140
10	19	Martín J. Durand	9|9|81	LUIS GILBERTO PONCE	10.746
11	21	Julio Campos	26|8|81	SALVADOR SANTULARIO	10.734
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27|8|81	DOMINGA HERNANDEZ DE FERNANDEZ	76.108
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	23|9|81	MARIA CATALINA CASELLI DE VALLE	10.726
12	24	Horacio Guillermo Espeche	24|9|81	ESTHER JOSEFA MARIA PARINI DE HAEDO IFRAN	10.760
13	25	Fernando B. Menéndez	22|9|81	ROBERTA ORTIZ DE PEÑA	10.766
13	26	María Celia García Zubillaga	7|5|81	ENRIQUE DRANOVSKY	10.736
14	27	José Luis Caruso	16|9|81	CARLOS BARRETO	10.752
15	30	José Luis González	15|9|81	CELIA HAYDEE MARTINEZ DE CARLISKY	10.713
15	30	José Luis González	11|9|81	AURORA FREDES DE DE PALMA	76.202
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|9|81	ANGEL REINA O REINA RAZZIGA	76.262
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|6|81	ELISA MARGARITA SALLES DE D'AMICO Y ANTONIO, SALVADOR D'AMICO	76.071
18	36	María Isabel Millán	10|9|81	BASSANO LUIS RUDELLI	76.137
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|9|81	FELIPE FLORIANO MELOGNO	10.720
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|9|81	NATIVIDAD NAVA DE FAVALE	10.721
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|9|81	EDUARDO MANUEL GARCIA O GARCIA OCAMPO	10.762
20	39	Luis José Carballido	31|9|81	VELTRI, LETIZIA DOMINGA	76.188
21	42	Luis Guillermo Köhler	9|6|81	MARIA VICENTA PAOLETTA DE ZAMPERONI	76.082
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17|9|81	ANTONIO SERANI	76.036
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24|9|81	ANTONIO DE CRISTORORO	10.727
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	25|9|81	JOSE ANTONIO CASANOVA O JOSE ANTONIO CASANOVA KRAUTER	10.747
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|9|81	ELENA DAMIANO DE IORIO	76.078
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|9|81	DANIEL ALBERTO PALAZZI	76.220
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|6|81	JUANA AYESTARAN DE GONZALEZ	76.068
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|9|81	LUIS MARIA PEREZ	76.050
23	45	Ana M. Beneventano	23|9|81	HECTOR PEDRO HILARIO CATIVA TOLOSA	76.228
23	45	Ana M. Beneventano	21|9|81	MATILDE AMALIA FRANCISCA DUCH O AMALIA MATILDE FRANCISCA DUCH	76.155
23	45	Ana M. Beneventano	2|9|81	MARGARITA YOLANDA GERACE DE RIOS	76.072
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|9|81	MARIA JOSEFINA ACUTO DE CINOLLO	10.759
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|9|81	JULIA EMILIA BOSIO LAVALLE DE RAMOS	76.089
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|9|81	ZULEMA DI GIACOMO DE FERRARA	76.090
25	50	María Eugenia Giraudy	23|9|81	SARA REAMI	76.156
25	50	María Eugenia Giraudy	18|9|81	PEDRO ANDRES GOTELLI	76.073
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|9|81	EDUARDO JORGE LAJE	76.091
27	53	Beatriz Alicia Verón	24|9|81	IDA FABIANO VIUDA DE GUIDONE	10.761
27	53	Beatriz Alicia Verón	9|9|81	RAQUEL KIRSZNER DE SCIALOM	76.087
27	54	Miguel Angel Secchi	18|9|81	DAVID JOSE ROZ	76.247
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|9|81	CARLOS FASANO	76.054
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|9|81	ESTER ARECO DE LONGO	76.065
29	58	Marta Amelia Beiró	8|9|81	FRANCISCO ALOISIO FLORIANSCHITZ	10.737
30	59	Santiago González Balcarce	23|9|81	JOSE FERRERAS	76.125
30	59	Santiago González Balcarce	23|9|81	LUISA CAPPIELLO VDA. DE GRECO	10.735
30	60	Ester Riesel	23|9|81	MARGARITA ROSARIO PIETROPAOLO DE GONZALEZ	10.756
30	60	Ester Riesel	21|9|81	BENIGNO FRANCISCO VIDAL REI PARRONDO	10.749
30	60	Ester Riesel	23|9|81	RODOLFO MARIO POURRAIN	76.240

e. 1º|10 Nº 1.944 v. 5|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3. — "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña MAURA ESTEFANA COLMAN DE RUEDA, nacida el 13 de febrero de 1946, en Villa Oliva, nación: Paraguay, C. I. Nº 8.253.752, estado civil: casada, profesión: ama de casa, con domicilio real en la calle French 2224, 3º "A" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el Art. 22 de esta ley. — Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal".

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. Roberto Hernán Maturana, secretario.

e. 1º|10 Nº 10.007 v. 1º|10|81

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3. — "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don TITO JAVIER GONZALEZ GONZALEZ, nacido el 2 de enero de 1959, en Fernando de la Mora, nación: Paraguay, C.I. Nº 11.095.801, estado civil: soltero, profesión: empleado de fábrica, con domicilio real en la calle Barrio INTA, casa 72, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el Art. 22 de esta ley. — Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal".

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. Roberto Hernán Maturana, secretario.

e. 1º|10 Nº 10.008 v. 1º|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2. — "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1981. — Vistos y Considerando: I ...se acredita que Anna Franca Ostrovsky ha nacido en la Comuna de Milán, Italia, el día 24 de diciembre de 1976 y que es hija de don Héctor Gabriel Ostrovsky y de doña Ana Lisa Primo. — II ...se comprueba que don Héctor Gabriel Ostrovsky es de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, el día 12 de enero de 1946. — Resuelvo: Declarar a ANNA FRANCA OSTROVSKY ciudadana argentina nativa, para que se la tenga y reconozca en su calidad de tal, guardándole y haciéndole guardar los derechos y deberes. — Notifíquese. — Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal".

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. Roberto Hernán Maturana, secretario.

e. 1º|10 Nº 10.006 v. 1º|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a la demandada ALMERIA CONSTRUCCIONES S.R.L., a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Cattaneo Norberto Luis y otro c|Almeria Construcciones S.R.L. s|ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor de Ausentes para que la represente y defienda (art. 343 del Cód. Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 6 de 1981. — Guillermo M. Joselevich Dossola secretario.

$ 108.000.— e. 1º|10 Nº 76.337 v. 2|10|81

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Ciudad de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días a RAUL ALBERTO CARBALLUDE a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Janica, Agustín Lucas c|Carballude, Raúl Alberto s|ejecución prendaria", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días

Buenos Aires setiembre 9 de 1981 — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$ 56.000.— e. 1º|10 Nº 10.788 v. 2|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. Crim. Correc. Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO JESUS MATTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. Alberto Daniel Piotti, secretario.

e. 1º|10 Nº 10.001 v. 1º|10|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por tres días, a contar desde la publicación del presente, a ENRIQUE GONZALEZ PREGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981.

Ernesto M. González del Solar, secretario.

e. 1º|10 Nº 10.002 v. 1º|10|81

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	3	Luisa C. Albamonte	7|9|81	MENDEZ EDUARDO A.	3	Infracción art. 302 del Código Penal
2	3	Luisa C. Albamonte	4|9|81	GARCIA GILBERTO	3	Infracción art. 302 del Código Penal
2	3	Luisa C. Albamonte	31|8|81	RAINERI DE DE DESARE FULVIA E.	3	Infracción art. 302 del Código Penal
2	4	Guillermo Tiscornia	14|9|81	GUSTAVO RAFAEL VITULLO	3	Infracción art. 302 del Código Penal
4	8	Susana Pellet Lastra	17|9|81	CHONG SOO KIM	3	Contrabando
6	11	Enrique E. Pigretti	27|8|81	JOSEFA GARCIA RIVERA	3	Infracción art. 302 del Código Penal
7	13	María Marta Novatti	21|9|81	ENRIQUE CARLOS PEREZ SERRA	3	Infracción art. 302 del Código Penal
7	14	Ricardo E. Jürgens	14|9|81	JUAN ARMANDO FORTE	3	Infracción art. 302 del Código Penal
7	14	Ricardo E. Jürgens	16|9|81	HECTOR ALBERTO MACRIS	3	Infracción art. 302 del Código Penal

e. 1º|10 Nº 1.188 v. 1º|10|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría número 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de 90 días a doña CATALINA MARTHA VELAZCO DE MORINI, D.N.I. 4.719.118 en autos "Velazco de Morini Catalina Martha s|presunción de fallecimiento" Exp. Nº 2.841, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 8 de setiembre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

$ 210.000.— e. 1º|10 Nº 76.357 v. 1º|10|81

Juzg. Federal Nº 1 de San Martín, Expediente Nº 47.402. — San Martín, 10 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar la cancelación de la ciudad. argentina de doña ISABEL FRANCISCA UTNER, hija de Carlos Utner y de doña Herminia Adelaide Yansi, nacida el 4 de noviembre de 1935, en Viena, Austria, estado civil: casada, titular de Libreta Cívica Nº 956.471 del Reg. Nac. de as Personas, cuyo último domicilio fue en la calle San Martín s|Nº de Pilar, Ptdo. de Pilar, Prov. de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en los Arts. 7 y 8, de la Ley 21.795. — Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas (Arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). — Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal".

San Martín, 10 de setiembre de 1981.

Enrique José Grosso, secretario.

e. 1º|10 Nº 10.009 v. 1º|10|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 2.107. — "San Martín, 25 de agosto de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: MARIANO BAK, nacido el 15 de julio de 1931 en Słonim, Nowogrodek, Polonia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.025.076, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: 3 de Febrero Nº 1379 de V. Sarmiento, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal".

San Martín, 25 de agosto de 1981. -

Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 1º|10 Nº 10.010 v. 1º|10|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 2.095 — "San Martín, 25 de agosto de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Doña: ZOILA TERESA COLLANTES CENTURION, nacido el 19 de junio de 1948 en Lima, Perú, de estado civil soltera, titular de Doc. Nac. de Identidad Nº 92.047.837, otorgado por Reg. Nac. de las Personas y con domicilio en la calle: Alte. Brown 3856 de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal".

San Martín, 25 de agosto de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 1º|10 Nº 10.011 v. 1º|10|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 2.071. — "San Martín, 25 de agosto de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: PEDRO MARIA MILLALONCO LONCON, nacido el 26 de octubre de 1935 en Castro, Chiloé, Chile, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 6.029.562, otorgado por Policía Federal, y con domicilio en la calle: Ecuador y Yedro, de Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal".

San Martín, 25 de agosto de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 1º|10 Nº 10.012 v. 1º|10|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expte. Nº 2.196. — "San Martín, 25 de agosto de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: ESTANISLAO NOVAK, nacido el 23 de enero de 1915 en Trbje, Eslovenia, Yugoslavia, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 4.036.357, otorgado por Policía Federal, y con domicilio en la calle: Castelli 28 de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal".

San Martín, 25 de agosto de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 1º|10 Nº 10.013 v. 1º|10|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Exped. Nº 1.518. San Martín, 25 de agosto de 1981. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña ROSA CELIA OJEDA ZALAZAR, nacida el 1º de mayo de 1939 en Asunción, Paraguay, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 7.585.770, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle San Juan Bautista y Vicente López y Planes s|Nº, Moreno, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 25 de agosto de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 1º|10 Nº 10.104 v. 1º|10|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 1.225. — San Martín, 25 de agosto de 1981. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don CELSO ALONSO, nacido el 17 de setiembre de 1920 en Calvos de Randín, Orense, España, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 2.142.005, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Bogado 3029 de Castelar, partido de Morón provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 25 de agosto de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 1º|10 Nº 10.015 v. 1º|10|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 1.956. — San Martín, 25 de agosto de 1981. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don CESAR EDUARDO SALAZAR OLIVARES, nacido el 2 de octubre de 1950 en Piura, Perú, de estado civil casado, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 92.015.763, otorgado por Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Martín Rodríguez 3504 de Carapachay, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 25 de agosto de 1981 — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 1º|10 Nº 10.016 v. 1º|10|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 1.985. — San Martín, 8 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña IRMA VERONICA MORALES OSORIO, nacida el 21 de abril de 1960 en San Pablo, Santiago, Chile, de estado civil soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 10.612.309, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Cobos c| Artigas y García del Río s|n de M. Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 8 de setiembre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 1º|10 Nº 10.017 v. 1º|10|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 2.195. — San Martín, 4 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don SALVADOR CARRIZO, nacido el 30 de mayo de 1929 en Catello D'Alife, Caserta, Italia, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 4.804.408, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Formosa 1378 de Bella Vista, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía,

deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 4 de setiembre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e.1º|10 Nº 10.018 v.1º|10|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 601. — San Martín, 8 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don VICTORINO RAMON RIVEROS GONZALEZ, nacido el 17 de enero de 1953 en San Lorenzo (Dto. Central), Paraguay, de estado civil soltero, titular de Documento Nacional de Identidad número 92.159.188, otorgado por Registro Nacional de las Personas, con domicilio en la calle M. Rodríguez y Pringles s|Nº de San Miguel, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 8 de setiembre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e.1º|10 Nº 10.019 v.1º|10|81

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 21 de setiembre de 1981. — Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a: OBREQUE CASANOVA JOSE BERNARDINO, C.I. número 4.986.647, nacido el 21 de mayo de 1923 en Corbea, Prov. de Cautín, Chile, domiciliado en Olegario Andrade 264, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 21 de setiembre de 1981. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 1º|10 Nº 10.020 v. 1º|10|81

LA PLATA

Nº 1

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal número 1, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría en lo Criminal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Alfredo Cecchereli, cita y emplaza a IGNACIO LAMARQUE para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, a partir de la presente publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa Nº 86.001, que se le sigue por malversación de caudales públicos (Art. 139 del Código de Procedimientos en Materia Penal).

La Plata, 17 de setiembre de 1981. — Daniel A. Cecchereli, secretario.

e. 1º|10 Nº 10.003 v. 1º|10|81

MAR DEL PLATA

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por cinco (5) días a SANTILLAN, MARIAANGELES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.163: "Santillán, Mariángeles s|Falsificación de documento público", que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Mar del Plata, 22 de setiembre de 1981. Leónidas E. Fiore, secretario.

e. 1º|10 Nº 10.004 v. 7|10|81

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: "Pagnucco, Aurelio s|Carta de Naturalización", Expte. Nº 16.038, hace saber que ha acordado la nacionalidad argentina a: AURELIO PAGNUCCO o PAGNUCO, nacido el 2 de octubre de 1924 en Arzene, provincia de Udine, Italia, hijo de Guillermo Pagnuco y de Modesta Ongaro, casado con Ethel Justa Felisa St. Mary, argentina, domiciliados en Mazzini 613 de esta ciudad, C.I. de la Pol. de la Prov. de Santa Fe Nº 193.720. — Fdo.: Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.

e. 1º|10 Nº 10.021 v. 1º|10|81

Nº 12

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación, de Rosario, Dr. Domingo J. Sivori, secretaría de la Dra. Perla F. de Beccani, hace saber que en autos caratulados: "Industrias Metalúrgicas Rosario S.A. s|Quiebra", Expte. 1.248|81, se ha dictado la resolución y ordenado las medidas que a continuación se transcriben: "Nº 612. Rosario. 18 de agosto de 1981. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar en estado de falencia a la firma "INDUSTRIAS METALURGICAS ROSARIO S.A.", con domicilio en calle 37 Nº 1005 de Rosario. — Anotar la referida quiebra y la inhibición de bienes correspondiente. — Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. — Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos que establece el artículo 93 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación que tenga relacionada con la contabilidad. — Prohíbese de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. — Intercéptese la correspondencia oficiándose para su entrega al Síndico. — Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Efectúense las comunicaciones para asegurar el cumplimiento del Art. 107. — Señálase fecha de audiencia para sorteo de síndico, el día 19 de agosto del corriente año, a las 10 horas. — Difiérese la fijación de las restantes fechas y la publicación de edictos hasta la aceptación de cargo por parte del Síndico que resultare designado. — Comuníquese al Registro de Procesos Concursales. — Insértese, hágase saber y repóngase. — Fdo.: Domingo J. Sivori". — Por auto Nº 2.267 del 19|8|81, fue designada síndica la contadora Sylvia Carmen Fernández, con domicilio en calle Mendoza 398, 2º p. "D" de Rosario. — Los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 11 de noviembre de 1981, a las 12.30 horas. — Para la celebración de la Junta de Acreedores se designó el día 19 de marzo de 1982, a las 10.30 horas, en la sala de audiencias de Juzgado.

Rosario, 22 de setiembre de 1981. — Perla S. Frontini de Beccani, secretaria.

e. 1º|10 Nº 10.005 v. 7|10|81

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil, Expte. Nº 1. — "Córdoba, diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JUAN KEUCHGUERIAN, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78). — Hágase saber a Juan Keuchguerian, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de la ley. — Fdo.: Miguel Angel Fuga, Juez Federal".

Córdoba, 21 de setiembre de 1981. — Graciela Silvia Lopez de Filoñuk, secretaria.

1º|10 Nº 10.023 v. 1º|10|81

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil, Expte. 6. — Córdoba, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Visto: ... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a KOUZI ANAM, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega a la interesada de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78). Hágase saber a Anam Kouzi, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo apercibimiento de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley.

Córdoba, 21 de setiembre de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 1º|10 Nº 10.022 v. 1º|10|81

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 17 de setiembre de 1981, se concedió la nacionalidad a doña MARIA CONCEPCION, ESPINOLA PRECENTADO, con Cédula de Identidad Nº 51.726, Policía de Formosa y domiciliada en calle España 1552, de esta ciudad capital. — Publíquese por un día.

Formosa, 17 de setiembre de 1981. — Mario Juan Chiani, secretario.

e.1º|10 Nº 10.024 v.1º|10|81

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expediente Nº 2.377|81, Mogro Moreno Navajas, Carmen s|carta de Naturalización se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización zación argentina de doña CARMEN MOGRO MORENO NAVAJAS, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 18 de setiembre de 1981. — Luis Víctor Outes, secretario.

e.1º|10 Nº 10.025 v.1º|10|81

LA RIOJA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, a cargo del doctor Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial. — La Rioja, 31 de agosto de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a BAHJAT WAKIM AOUM (nacida el 12 de octubre de 1927, en Ras Balbak, Jedaidet, Líbano, hija de Nallib Wakim y de Susana Wakim, casada, ama de casa, domiciliada en calle Santa Fe 505, de esta ciudad capital), la nacionalidad argentina por naturalización. — 2º) Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a fin de que adopte los reecaudos necesarios para la toma de juramento y entrega de la correspondiente Carta de Naturalización y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación. — Fecho, archívese. Not. Roberto Catalán, Juez Federal.

La Rioja, setiembre de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

e.1º|10 Nº 10.026 v.1º|10|81

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos "Guerrero Barria, Graciela Eulalia s|naturalización", Expediente Nº 111 folio 272 año 1980, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a D. GRACIELA EULALIA GUERRERO BARRIA nacida en Quellon, República de Chile, el día 12 de febrero de 1958.

Río Gallegos, 21 de setiembre de 1981. —Susana Eraso Calot, secretaria.

e.1º|10 Nº 10.027 v.1º|10|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1ª Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Muñoz Paredes, María Cruz s|Naturalización", (Expte. Nº 236, Fº 277, año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA CRUZ MUÑOZ PAREDES, nacida en Calbuco, República de Chile, el día 9 de setiembre de 1948

Río Gallegos, 21 de setiembre de 1981. Susana Eraso Calot, secretaria.

e. 1º|10 Nº 10.028 v. 1º|10|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1ª Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Cárdenas Hernández, Marta Isabel s|Naturalización", (Expte. Nº 280, Fº 278, año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARTA ISABEL CARDENAS HERNANDEZ, nacida en Punta Arena, República de Chile, el día 10 de agosto de 1943.

Río Gallegos, 21 de setiembre de 1981. Susana Eraso Calot, secretaria.

e. 1º|10 Nº 10.029 v. 1º|10|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1ª Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Ojeda y Gallardo, Rubelindo s|Naturalización", (Expte. Nº 456, Fº 284, año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don RUBELINDO OJEDA Y GALLARDO, nacido en Maullin, República de Chile, el día 9 de diciembre de 1930.

Río Gallegos, 22 de setiembre de 1981. Susana Eraso Calot, secretaria.

e. 1º|10 Nº 10.030 v. 1º|10|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1ª Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Pérez Calixto s|Naturalización", (Expte. Nº 158, Fº 274, año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don CALIXTO PEREZ, nacido en la Pcia. de Esteban Arze, República de Bolivia, el día 14 de octubre de 1941.

Río Gallegos, 23 de setiembre de 1981. Susana Eraso Calot, secretaria.

e. 1º|10 Nº 10.031 v. 1º|10|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1ª Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Oyarzún Paredes, Aurelio s| Naturalización", (Expte. Nº 404, Fº 282, año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don AURELIO OYARZUN PAREDES, nacido: Quemchi, Depto. Ancúd, República de Chile, el día 31 de marzo de 1949.

Río Gallegos, setiembre de 1981. — Susana Eraso Calot, secretaria.

e. 1º|10 Nº 10.032 v. 1º|10|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1ª Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Enciso Sánchez, Pedro s|Naturalización", (Expte. Nº 123, Fº 258, año 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don PEDRO ENCISO SANCHEZ, nacido: Asunción, República del Paraguay, el día 13 de mayo de 1929.

Río Gallegos, 22 de setiembre de 1981. Susana Eraso Calot, secretaria.

e. 1º|10 Nº 10.033 v. 1º|10|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1ª Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Velásquez Ojeda, Guillermo s|Naturalización", (Expte. Nº 364, Fº 281, año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don GUILLERMO VELASQUEZ OJEDA, nacido en Queilen, Castro, República de Chile, el día 6|2 de 1934.

Río Gallegos, 21 de setiembre de 1981. Susana Eraso Calot, secretaria.

e. 1º|10 Nº 10.034 v. 1º|10|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por un día en los autos: "IBANEZ DE MARENCO, MIRTA GRACIELA c|MARENCO JOSE MARIA s|alimentos". (Expediente número 56.358) que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º, H, 40-4503), rematará el próximo 9 de octubre de 1981 a las 15 horas en el local de la calle Guaraní 324 donde se exhiben los días hábiles de 8 a 12 y 14 a 18 horas: Una radio marca Aiwa, con grabados, siete perillas y pasa cassette; una caja conteniendo 17 cassettes de diferentes autores; una radio portátil marca Aiko con dos perillas, un reloj marca Orient, pulsera, cuarz cristal Nº G 529607-40CA; una motocicleta de 125 cm3 de cilindrada marca Zanella Andina 15-5 electrónica motor Nº 125-ZC3926, chasis ZC3306, con guardabarro y llanta cromada, con carenado, y seis tocos adicionales; un casco color blanco sin visera. — Todos los bienes son usados y se venden en el estado que se encuentran. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 %. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 108.000.— e. 1º|10 Nº 10.798 v. 1º|10|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en autos caratulados: "LOPEZ, ANGEL s|Sucesión", (Expte. Nº 25.680), que el martillero Raúl Francisco Ricciotti, rematará el día jueves 8 de octubre de 1981, a las 12 horas, sobre el bien, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, con frente a la calle Montiel Nº 424, entre las de Tuyutí y Palmar, compuesto de Altos y Bajos, garaje, jardín al frente, living comedor, comedor diario, baño instalado (sin bañera), cocina totalmente instalada, patio con lavadero y parrilla, tres dormitorios, toilette, terraza y teléfono, Circuns. 1º, Secc. 72, Manz. 53 D, Parc. 3, Partida 19325; Mide: 9,63 metros de frente al Oeste Sud Oeste sobre la calle Montiel. 9,64 metros en su contrafrente al Este Nord Este. 11,70 metros de fondo en su costado Nord Nord Oeste y 11,80 metros en su costado Sud Sud Este. — Base: $ 150.000.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o|oo. — Todo en dinero en efectivo. — El inmueble se encuentra totalmente desocupado y con aparato y línea telefónica funcionando, cuyo gasto de transferencia serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Total de deudas Municipales: $ 957.178 y Total de deuda de Obras Sanitarias de la Nación: pesos 462.239. — El inmueble se visita los días 4, 5 y 6 de octubre de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1981. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 378.000.— e. 1º10 Nº 76.272 v. 5|10|81

FORESTACION

Ley de Crédito Fiscal

- SEPARATA Nº 169

Texto completo de la Ley Nº 21.695

Plan Nacional 1978-1982

Precio: $ 4.000.-

- SEPARATA Nº 175

Texto completo del Decreto Nº 1.080/78

Solicitelas en:

SUIPACHA 767
de 12.45 a 17 hs.

DIAG. NORTE 1172
de 8 a 12 hs.

Precio: $ 4.000.-

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS AGRARIAS, SOC. COOP. LTDA. c|FERNANDEZ VIÑA, GUILLERMO LUIS y otros s|Ejec.". Expediente Nº 38.083|78, que el martillero D. Roberto Julio Bastiani, rematará el día 9 de octubre de 1931 a las 13 horas en el Salón de la Corporación de Rematadorés, sito en al calle Cangallo 1233 de Capital: el 75 % indiviso del inmueble ubicado en la esquina de Avenida 9 de Julio Nº 401|417 y la calle Vicente López, de la localidad de Témperley, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. — Dominio inscripto al Fº 390|19 — D. H. 4663|45 — D. H. 7732|54 — D. H. 14.455|74 — P. I. 1724|74 y P. I. 5198|78 del Partido de Lomas de Zamora. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección "A"; Manzana 60; Parcela 4; Partida Nº 25.577. — Superficie total: 530,42 m2. — La propiedad consta de amplio local esquina, baño, cocina y dependencias y un local sobre la Avda. 9 de Julio medidas 5.50 x 4.80 metros. — La propiedad se encuentra ocupada, con excepción de este último local. — Horario de visita: 14 a 18 horas. — Base: $ 53.473.200. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley 5 o|oo, en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 360.000.— e. 1º|10 Nº 10.771 v. 5|10|31

Nº 14

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 14, por la Secretaría Nº 28, hace saber por dos días en autos: SIEL S. R.L. s|quiebra que el martillero Carlos Olmi, rematará sin base, al contado y al mejor postor los siguientes bienes: 1 acondicionador Surrey MX 26, 4 sillas, 2 escritorios de 3 cajones, 1 fichero con 4 cajones Sperry Remington, 1 mesa de dibujo 1 mesa de máq. de escribir, 1 máquina de sumar Remington, 1 banco alto, 1 máquina de escribir Olimpia, 1 armario, 1 caloventor, 1 velador, 1 lámpara s|mesa, 1 tubo de oxígeno, 2 gasómetros, en exhibición de 10 a 12 horas, en Patagones 2945. — Y un automóvil Torino 1974, B-928097, motor Nro. 7601685, chasis 619-00723, verlo de 10 a 17 hs., en Garay 3240. — Seña: 30 %. — Comsiión: 10 %; pago total y entrega hasta 48 horas; el lunes 5 de octubre de 1981 a las 16.30 horas, en Cangallo 1233, Capital. — Informes: 392-9969-9054.

Setiembre 24 de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 192.000.— e. 1º10 Nº 76.271 v. 2|10|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por un día, en autos: "LANIADO, ISAAC c|DELLA RUPE, MARIA DEL CARMEN, s|ejec.". — Expediente Nº 7804, que el martillero Arturo R. Bullrich, rematará el día 6 de octubre de 1981, a las 10 horas en Guaraní 324, Capital Federal, donde se exhiben los días hábiles de 10 a 12 horas, los siguientes bienes: un juego de comedor compuesto de mesa de fórmica revestible de aprox. 1,30 m de circunferencia, con seis sillas de madera tapizadas en cuerina y un modular de aprox. 2,25 m. de largo por 2 m. de alto con siete estantes, siete puertas y cuatro cajones, enchapado en fórmica. — Sin base, al contado y mejor postor, entrega inmediata previo pago total. — Comisión: 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 78.000.— e. 1º|10 Nº 76.346 v. 1º|10|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en autos caratulados: "JURISER TEXTIL S. A. c|CABABIE, ELIAS s|Ejecutivo". Expediente Nº 3.577, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará "Ad Corpus" el día 7 de octubre de 1981, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el local número cinco (5) planta baja de la calle Carlos Pellegrini Nº 1081. — Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Sec. 3; Manzana 21; Parcela 11 c. Matrícula 20-1711|5. Superficie total 20 m2 19 dm2. — Porcentual: 61 centésimos. — Adeuda a la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación: $ 150.346, (fs. 42) y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 255.140, (fs. 45). — Base: pesos 18.939.495. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley cinco por mil. — En efectivo. — El local puede visitarse todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — Se encuentra ocupado — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 306.000 — e. 1º|10 Nº 76.347 v. 5|10|31

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES c|ESTATE S.R.L. y otro s| ejecutivo", Expte. Nº 4.845, que el martillero Augusto Bence Pieres, rematará el día 6 de octubre de 1981 a las 9 horas, en Talcahuano 479, Capital: Cuatro (4) piezas de Cheviot, artículo 1004, de 50 m cada una; en el estado en que se encuentran. — Sin Base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, en dinero en efectivo y acto del remate. Entrega previo pago total del precio. Exhibición: Santo Domingo 2912|16, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. El Secretario.

$ 108.000 e. 1º|10 Nº 76.345 v. 2|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, hace saber por tres días en autos: "FIORE PANIZZA Y TORRA S.A.C.I. c|LA PRIMERA DE MUNRO S.A. s|ejec. prend.", Expte. Nº 16.571, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 19 de octubre a las 9 horas, en la calle Lafallette 1917, Capital, donde los bienes se exhiben de lunes a viernes de 8 a 12 horas, los siguientes: Un cargador de batería, marca Telme, Nº 35.898, -1- A, serie A, mod. C.A.P. 300; un equipo lubricador de engrase, marca Alemite Nº T-3-X-17, serie A, mod. 711-A; un balde lubricador de engrase, marca Alemite Nº B-4-X-29, serie A, mod. 7011; un crique hidráulico a carrito cap. 10 Tn. marca Fipat Nº 2078, serie B, mod. 5943. — Sin Base al contado. — Comisión 10%. Todo en efectivo. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — Luis María Guerra, secretario.

$ 234.000 e. 1º|10 Nº 76.344 v. 5|10|81

Nº 11

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 11, Secretaría del Dr. Humberto E. Monelos, comunica por tres días en autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|IZURIETA, ISABEL s|ejecución hipotecaria" (Expte. 147.033|80), que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 8 de octubre de 1981, a las 16.30 horas en el Salón de la Corporación de rematadores calle Cangallo 1233 de Capital; el Departamento sito en la calle 56 Nº 723|77, unidad funcional Nº 37, piso 7º, entre las calles 9 y 10 de la Ciudad de La Plata, que se compone de: Living-comedor, 4 dormitorios, baño y toillete, cocina. — Superficie total: 96,02 m2. Porcentual: 0,22810. Ad-corpus. Adeuda en concepto de Impuestos Municipales al 14|1|80, $ 1.063.000; de Servicios Sanitarios al 4|5|81, $ 1.212.247, y de Impuesto Inmobiliario al 7|5|81, pesos 935.481. El departamento está ocupado por la demandada como surge de autos. — Base: $ 183.250.483, al contado y mejor postor. Seña 8% Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%, todo al contado en el acto del remate. — Visitar los días 5, 6 y 7 de octubre en el horario de 13 a 17. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 378.000 e. 1º|10 Nº 76.348 v. 5|10|81

Nº 33

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, hace saber por dos días en autos: "COOPERATIVA CREDICAL DE CREDITO Y CONSUMO c|SIMONETTI ALBERTO A. s|ejec. hipot.". — Expediente Nº 148.812, que el martillero Victorio A. Seghessio, rematará el día 15 de octubre a las 12 y 30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, cinco lotes de terrenos ubicados en el pueblo y Ptdo. de Monte, Prov. de Buenos Aires, sobre calle 9 de Julio entre Moreno (hoy Dalindez) y San Martín sobre Ruta Nacional Nº 3, parte de quinta 4, designado en el plano de sub división Nº 73|39|56, identificados como lotes Nº 10, Sup. 343,70, lotes 11, Sup. 362,16, lote 12, Sup. 305,85, lotes 13, Sup. 305,80, lote 14 Sup. 407,75. — Total: 1.726 metros con 26 coms. Nº de matrícula 2.050, 2.051, 2.052, 2.053 y 2.054, en los que se encuentra un tinglado de techo parabólico con cabreadas de hierro de aprox. 16,50 metros de ancho por 40 metros aprox. de largo, cubiertos por chapas de zinc, con paredes de aprox. 4 metros de alto y 30 cms. de medianeras, de ancho, donde se encuentran un piso de material y cemento de 6 metros de ancho por cuarenta de fondo, y otro galpón en construcción, con seis cabreadas de hierros y sus paredes laterales de aprox. 4 metros de altura, por 20 centímetros de ancho. Desocupados. — Se visitan libremente. — Deudas Alumbrado, Barrido y Limpieza hasta el 30 de noviembre de 1980: $ 431.323 — Impuestos inmobiliarios hasta el 11|VIII|80: $ 588.266. — Base: $ 152 544.360. — Seña y a cuenta de precio: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o|oo. Todo en efectivo. — El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1981. — Raquel Brandan Araoz, secretaria.

$ 300 000.— e. 1º|10 Nº 76.349 v. 2|10|31

Nº 42

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado Número 42, comunica por dos días en los autos: "CREAR CREDITO ARGENTINO S. A. c|LEARDI, ALEJANDRO y otra s|ejec. hipotecaria". (Expte. Nº 41.009|80) que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 20 de octubre de 1981 a las 12 horas en Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Paz Soldán 4866|68|70, entre Avalos y Balboa, construido sobre un terreno que tiene 8 66 de frente por 41,80 de fondo costado Sud Oeste y 41.74 costado Nor Este, lo que hace un total de 361,73 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección 40, Manzana 188 Parcela 19. — Ocupado por el demandado en su calidad de propietario y familia, según acta de constatación de fs. 80. — Cláusula 9ª de la hipoteca: "...el deudor se obliga a desocupar el inmueble hipotecado dentro de los diez días corridos posteriores al de la fecha en que se dictó el auto de venta...". — La casa consta de un local al frente con dos cortinas metálicas; entrada independiente a la vivienda compuesta de living comedor, siete domitorios, jardín y galpón al fondo, antecocina, cocina, baño, patio cubierto y lavadero. — Visitar días hábiles de 10 a 12 . — Base: $ 172 368 250. — Contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto el 0,50 por ciento cada una de las partes. — Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 288.000.— e. 1º|10 Nº 76.375 v. 2|10|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo, comunica por 1 día, en autos LOGIURATO, HECTOR c|SERVIAN MAIDANA B. s|Desp. "Expediente Nº 23.559, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará en Humberto Iº

2042, con exhibición en Independencia 2923, el día 7 de octubre próximo a las 17.30 horas, visitar los días 5 y 6 de octubre de 17 a 18 horas los siguientes bienes: un equipo automático Retur F RD3, bandeja tocadiscos; un grabador Miver IV; una bandeja marca Automatic Return FRD3 tocadiscos, funcionan; una antena marca Sansui Stereo Cassette Dech D100, Power, eléctrico, color negro, funciona; un stereo amplificador estado sólido, sin marca ni número visible, 55 cassettes grabados con música, diferentes autores; 41 discos long play; 39 discos simples 4 parlantes, en buen estado de 10 pulgadas, sin marca ni número visibles: 15 bancos de material para dos personas c|u., forrados en cuerina; un micrófono de pie, marca Hosiden Dual Impedance 50 K y 250; un escritorio de material con implementos de luz eléctrica; un mostrador de material y madera de 7 metros de largo aprox.; 9 implementos eléctricos, Spots; un fotoflash; 6 apliques eléctricos; un cartel luminoso que da sobre la entrada; un extractor de aire, tipo ventilador sin marca; dos espejos con marco de madera de 5 x 1 metro de largo; 30 vasos de vidrio para whiskey. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, dinero en efectivo.

Buenos Aires 25 de setiembre de 1981. — Carlos H. Brieba, secretario.

$ 120.000.— e. 1º|10 Nº 76.274 v. 1º|10|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10 de la Capital Federal, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por quince días hábiles a GODOFREDO GERMAN SOZA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Crispo Estela A. y otro s|Usucapión", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1981. — Martín J. Durand, secretario.

$ 84.000 e. 30|9 Nº 10.765 v. 1º|10|81

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES BEATRIZ FREIXA DE DEL CHICO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1981. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.

$ 60.000 e. 30|9 Nº 10.287 v. 2|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de el Boletín Oficial del 22|9|81 al 24|9|81.

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO EDUARDO RUSSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1981. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 60.000 e. 30|9 Nº 10.083 v. 2|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 17|9|81 al 21|9|81.

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don LORENZO COLLINS SMITH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1981. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 60.000 e. 30|9 Nº 74.672 v. 2|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|9|81 al 24|9|81.

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 y Secretaría Nº 50, en los autos: "José Hurtak s|Posesión Veinteañal", cita por 15 días a los sucesores de MIGUEL MARINELLI y de CARMEN MAROTTA DE MARINELLI emplazándoles para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente en juicio. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1981. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 120.000 e. 30|9 Nº 76.069 v. 1º|10|81

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM ISAAC WAKS y SZEJNA JENTA ROZENSZAJN DE WAKS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Daniel Ruben Tachella, secretario.

$ 60.000 e. 30|9 Nº 10.275 v. 2|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22|9|81 al 24|9|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|cancelación de pagaré", que se ha decretado la cancelación de un pagaré librado en Buenos Aires, conjuntamente por Pradymar S.A. y Noel y Cía, S.A. a favor del Banco de Intercambio Regional S.A. por un importe de $ 1.850.000.000. Se autorizará el pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición.

El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.28|9 Nº 9.030 v 16|10|81

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a SERGIO LUTOWICZ y a JACOBO ANTONIO LUBOWICZ, para comparecer en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Tejeduría Patagónica Fischel Lubowicz S.A.I.C.A.I.E. y otros, sobre cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — El Secretario.

$ 84.000 e. 30|9 Nº 76.061 v. 1º|10|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por quince días que en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. s|cancelación" se ha decretado la cancelación de un pagaré librado por Mabel Silva y Francisco José Weigel en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 29 de noviembre de 1977, domicilio de pago en calle Don Bosco 3425, Capital Federal, por un importe de quinientos mil pesos ($ 500.000), con vencimiento a la vista. Se advierte que se autorizará el pago del instrumento si dentro de los sesenta días contados a partir de la última publicación no se dedujere oposición por el tenedor. El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

e.28|9 Nº 9.031 v.16|10|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|cancelación" que se ha decretado la cancelación de cuatro pagarés librados por la firma Ciad S. R. L. a la orden de la firma Daher Boge S. A. I. C. y F., con cláusula sin protesto, endosados a favor del Banco de Intercambio Regional S. A. a saber: a) Pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el 18 de marzo de 1979; b) pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el 22 de marzo de 1979; c) pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el día 26 de marzo de 1979; d) pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el 26 de marzo de 1979. Se autorizará el pago de los documentos nombrados después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, si no se dedujere oposición por parte de persona interesada.

El presente edicto deberá áser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

e.28|9 Nº 9.933 v.16|10|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS ARDIS S.R.L.; Síndico es Juan Carlos Manrique, con domicilio en Avenida Alvear Nº 1891, piso 1º, of. 107|108, Capital. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que dé cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 25|9 Nº 9.896 v. 1º|10|81

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en los autos "GIEDRYS, RICARDO IGNACIO c| otro s cancelación" que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 13.451, con fecha de vencimiento el día 7 de diciembre de 1979, a favor de Ricardo Ignacio Giedrys y|o Filomena María Giedrys. Por el importe invertido de $ 27.978.566 siendo a la fecha de vencimiento de $ 30.038.038 y por sucesivas reinversiones asciende a pesos 40.085.563 con vencimiento el 19|5|80 haciendo saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta días a partir de la última publicación del presente si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 930.000 e.11|9 Nº 9.853 v.1º|10|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 21|9|81 se ha decretado la quiebra de PERLE S. A. C. I. y F., con domicilio en Méndez de Andés 1931, Capital Federal, a fin de que los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder los pongan a disposición del síndico designado, contador Carlos Homero Giuliani, con domicilio en Av. Pte Julio A. Roca 672, piso 8º, of. "C", en el término de cinco días. Asimismo, prevénoselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981 — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días — Firmado: Fernando Ottolenghi, Juez".

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 29|9 Nº 9.949 v. 5|10|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, dispone en los autos caratulados "MICHELI, ORLANDO RENATO s|Cancelacion", se proceda a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 424.602, constituido en el City Bank, Sucursal Villa Urquiza, sito en Triunvirato 4301, Capital Federal, a favor de Orlando Renato Micheli, C.I. Nº 3.951.077, Pol. Fed., domiciliado en Mariano Acha 3957, Capital Federal, con fecha 13|5|80, pagadero el día de su vencimiento 12|6|80, por la suma de $ 67.000.000 en concepto de monto colocado y de $ 69.973.639 al cobro, sin haber sido endosado. Se hace saber asimismo que se autorizará su pago para después de transcurridos sesenta días corridos, contados desde la última publicación, si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por quince días (art. 89 Decreto Ley 5.965|63).

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 1.530.000.— e. 22|9 Nº 74.833 v. 12|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Cap. Fed., hace saber por quince días que en los autos: LEONETTI, MARTHA CARMEN y otra s| cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 861.577 constituido en el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Belgrano (36) sita en Cabildo 1939, Cap. Fed. a nombre de Martha Carmen Leonetti y Luisa Florentina Leonetti, L.C. Nº 165.725 y L.C. Nº 2.582.776, respectivamente, impuesto el 12 de mayo de 1981, por un plazo de 31 días, con vencimiento el 12 de junio de 1981, al 91%, por el monto de pesos 7.700.000. Plazo de oposición, 60 días de la última publicación (art. 93 D.-L. número 5.965|63). — El presente edicto deberá publicarse por quince días consecutivos.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. —

$ 1.530.000 e. 25|9 Nº 10.525 v. 15|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, que con fecha 4 de setiembre de 1981, se resolvió: ...Declarar en quiebra a OSVALDO NESTOR SILVA; fijar plazo hasta el día 19 de noviembre de 1981 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Rogelio Emilio Pascual Montoto, domiciliado en Vidal 2375, piso 7º "E", y piso 9º "F"; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 23 de febrero de 1982, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5, del art. 11, de la Ley 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados por los incs. 1 y 7, del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107); e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — Firmado: Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. — Fernando J. Poro, secretario.

e. 29|9 Nº 9.950 v. 5|10|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha de agosto de 1981, se declara la quiebra de: "CASA ANARANJADA S.A.", comunicando que ha sido designado Síndico el Contador Daniel Joszpa, con domicilio en Montevideo 1178, 1º "D" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el día 2 de febrero de 1982. Señálase el día 6 de abril de 1982, a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30|9 Nº 9.971 v. 6|10|81

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, en autos: "ESTABLECIMIENTO GRAFICA DEL PLATA S.A. s|Concurso Preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la sociedad mencionada, y la designación del síndico, contadora Silvia Moore, con domicilio en Lavalle 1569, piso 11, oficina 1111, Capital Federal; a quién los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 28 de diciembre de 1981. El síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 17 de febrero y 10 de marzo de 1982. La Junta de Acreedores se realizará el día 31 de marzo de 1982 a las 9 horas en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sita en el Palacio de Tribunales, Talcahuano 550, planta baja, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Federico Cigona Basombrío, secretario.

$ 420.000 e. 25|9 Nº 75.594 v. 1º|10|81

Nº 8

Juzgado Nacional Comercial Nº 8, Secretaría 16, comunica la cancelación certificado transferible Nº 36.026 suscripto día 17|11|80, valor: $ 12.591.780, emitido Finanfor S. A., beneficiarios: SUSANA R. AGUILERA y NILDA CASANUEVA DE AGUILERA vencimiento 17 de diciembre de 1980, se pagará 60 días después última publicación". — El presente edicto deberá publicarse por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 720.000.— e. 11|9 Nº 9.872 v. 1º|10|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, notifica apertura concurso preventivo de NEUMATEX, SOCIEDAD EN COMAN-

DITA POR ACCIONES domicilio Galicia 1852|54. Socio Comanditado Salomon José Zaidel síndico don Jacobo Rofeld, con domicilio en Libertad 359 piso 5º "C". Términos para verificar créditos en el indicado domicilio: 7 de diciembre de 1981. Junta de Acreedores: 11 de marzo de 1982, a las 9 horas, en Sala de audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. — Fernando J. Pascual secretario.

$ 300 000 e. 29|9 Nº 75.952 v. 5|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Capital Federal hace saber que en los autos: "GOLDEN GATE S.A. s|Quiebra", se ha dispuesto prorrogar el plazo para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General que prescribe el Art. 40 de la Ley Nº 19.551, hasta el día 6 de octubre de 1981. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 210.000 e. 30|9 Nº 76.089 v. 6|10|81

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "MICROCORP S. A. s|quiebra": síndico: Contador D. Jorge Gamberale, con domicilio en Lavalle 710, piso 2º, depto. "C" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de noviembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 10 de febrero de 1982 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga secretario.

e. 29|9 Nº 9.951 v. 5|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de la firma SABATE S.A.I.C. y F. con domicilio en Bureia 2040, Capital. Fíjase hasta el día 20 de noviembre de 1981 para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico don Oscar Méndez con domicilio en Florida 1, piso 10, oficina 28, de la Capital Federal. Señálase el día 24 de febrero de 1982, a las 10 horas, para la realización de la Junta de Acreedores, en la sala de Audiencias del Tribunal la cuq llevará a cabo con aquellos que concurran.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga secretario.

$ 330.000 e. 29|9 Nº 75 995 v. 5|10|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a PINAR GRANDE FABRIL MADERERA S.A., para que comparezca en el plazo de cinco días a estar a derecho en los autos: "Ballester Cía. Financiera S.A. c|Pinar Grande Fabril Maderera S.A. s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1981. — El Secretario.

$ 34.000 e. 30|9 Nº 76.222 v. 1º|10|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de FARPER S. R. L. Expte. Nº 42.705|81, el síndico designado es el contador Daniel Alberto Santos, con domicilio constituído en la calle Libertad 877, 7º piso, A Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 1981. Señálase la audiencia del día 12 de febrero de 1982, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder los que se celebrará con los que concurran. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires 21 de setiembre de 1981. — Carlos M. Angel Ferrario, secretario.

e. 28|9 Nº 9.934 v. 2|10|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días que en los autos "INHOUS-KLEIN CONSTRUCCIONES S.A. s|Quiebra" se ha resuelto prorrogar el plazo para la presentación del informe general (art. 40) para el día 21 de octubre de 1981. A los fines de los arts. 38, 39 y 41 de la Ley 19.551 y al efecto que hubiera, se fija la fecha del 11 de noviembre de 1981.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 30|9 Nº 9.973 v. 6|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría número 26, comunica por quince días en autos: "SOFIA SOLANA VIVOT s|Cancelación" que ha ordenado disponer la cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible Nº 8.670|47 emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Nº 6, con domicilio en la calle Callao 273, Capital Federal, a nombre de Vivot, Sofía Solana, con fecha de vencimiento: 10|6|81 monto a cobrar $ 16.932.616. — Autorizándose su pago en el caso de que no se dedujese oposición de terceros, después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. — Publíquense edictos por el término de quince días.

Buenos Oires 8 de setiembre de 1981. María Elsa Uzal, secretaria.

$ 1.170.000 e. 14|9 Nº 9.960 v. 2|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 15 días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S A (E. L.) s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado en Buenos Aires en fecha 31 de marzo de 1978 por la firma Drome S.A.I.F.C., por un importe de ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000) con vencimiento en fecha 31 de marzo de 1983, con cláusula "sin protesto" y pagadero en Buenos Aires. — El presente edicto está exento del previo pago de aranceles por la publicación en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el art 175 de la Ley 19.551

Buenos Aires, 17 de junio de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 15|9 Nº 9.714 v. 5|10|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos caratulados STAR MOVING AND CARGO SERVICE S.A. s|Quiebra". Síndico: Juan Bautista Juárez. Domicilio constituído: Larrea 723, 7º piso "C", Ca. Fed. Fíjase hasta el día 2 de diciembre de 1981, como fecha hasta la cual los acreedores podrán ocurrir ante el Síndico para solicitar la verificación de sus créditos. Señálase audiencia del día 8 de marzo de 1982, a las 9 horas en la cual se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio —en caso que correspondiera— que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 24 horas ponga a disposición del Síndico los libros y papeles de su negocio como así también todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación: asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 de la Ley 19.551 y en su caso los incs. 1º y 7º de dicho artículo. También dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. Héctor A. Paluci (h), secretario.

e. 30|9 Nº 9.974 v. 6|10|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30 comunica por cinco días la quiebra de: "TABACOS SIN PAPEL S.A.C.I.F.": Síndico: Contador Sr. Alfredo José Batiz, domiciliado en Av. Belgrano 1315, 4º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23 de diciembre de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase la audiencia del día 26 de marzo de 1982 a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. Mario P. Navarro Ocampo, secretario

e. 30|9 Nº 9.975 v. 6|10|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por quince días conforme artículo 89 Decreto-Ley Nº 5.965|63, que en autos: "COIFMAN, STISSIA s|cancelación de certificado a plazo fijo", Expte. Nº 7.726|80, se ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo transferibles: Nros. 334.299 y 334.300 emitidos el 21|10|80, con vencimiento el 25|11|80, por pesos 6.949.300 y 2.666.800 emitidos por el Banco Boston; y Nº 17.276 por pesos 5.200.000 emitido el 9|10|80 con vencimeinto el 13|11|80, por el Royal Bank of Canada. Todos los certificados a nombre de la actora.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 900.000 e. 28|9 Nº 10.643 v. 14|10|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en la Avda. Callao 635, 3er. piso, comunica que en los autos caratulados: "DIAZ REYNOLDS DE BALLESTER, DORA ISABEL s|cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible del City Bank Nº 189.831, emitido a nombre de Ballester, Mario y|o Díaz Reynolds, Dora Isabel por $ 30.612.963 a 35 días a una tasa de interés de 63 % anual, previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 98|95 Dec. Ley 5.965|63). — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 900.000 e. 25|9 Nº 75.467 v. 15|10|81

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por quince días que en autos "LODIGIANI Y LEALI S.A.I.C. s|cancelación de título" ha dispuesto la cancelación del título Nº 214, correspondiente a 1.487 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal $ 1,00 cada una, clase B de Chrysler Fevre Argentina S.A.I.C. y del título Nº 471, de 1.975 acciones similares haciendo saber asimismo que se autoriza la obtención de los duplicados de los referidos títulos transcurridos sesenta días desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se produjeran oposiciones. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires 9 de setiembre de 1981. Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 990.000.— e. 16|9 Nº 10.127 v. 6|10|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por quince días en los autos "Banco de Intercambio Regional S.A. (s|quiebra) s|cancelación" Expte. Nº 8.786 que se ha resuelto la cancelación de un pagaré librado en fecha 31 de marzo de 1978 por la firma LEONES DE BLEEK S.A. por un importe de ochocientos treinta millones de pesos ($ 830.000.000) con vencimiento en fecha 3 de abril de 1983 Se autoriza su pago para transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. Raúl A. Taillade, secretario.

e. 15|9 Nº 9.718 v. 5|10|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, en los autos de quiebra de "NOVASIDER S. A. I. C.", que se ha fijado nueva fecha de junta, la que se celebrará con los que concurran el día 26 de noviembre de 1981, a las 9 horas, en la sala del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 29|9 Nº 9.952 v. 5|10|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de FERNANDO MADERO, SANTIAGO; Síndico: Gabriel N. Sarcono, Maipú 645, 2º piso, of. 5, 2do. cuerpo, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 30 de noviembre de 1981. Fíjase el día 30 de noviembre de 1981 para que el síndico presente el informe del art. 35 de la Ley Nº 19.551 y el día 2º de diciembre de 1981 para la presentación del Informe del Art. 40. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionado con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 25|9 Nº 9.837 v. 1º|10|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS LUIS LUNA. Síndica: Esther Wainstok, Larrea 670, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo pertinentes hasta el día 27 de noviembre resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 4 de marzo de 1982, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Prohíbese hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, setiembre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 25|9 Nº 9.888 v. 1º|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica que en los autos: "EDELSTEIN, ENRIQUE y otra s|cancelación de Certificados de depósito" ha dispuesto la cancelación de los Certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles Nº 12.375 y 12.106 emitido por el Banco de la Provincia de Corrientes Sucursal Capital Federal, a nombre de Enrique Edelstein y María Josefa Olivella, siendo el primero por la suma de $ 24.570.000 emitido el 7|7|81 y con fecha de vencimiento 6|8|81: el segundo por la suma de $ 18 818.000 emitido el 2|7|81 y con fecha de vencimiento el 6|8|81, autorízase su pago para después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Raúl A Taillade, secretario.

$ 1.530.000 e. 16|9 Nº 74.120 v. 6|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por quince días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (En liquidación) s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación de los pagarés librados, en Buenos Aires, por la firma Lamitec S.R.L. a favor del Banco de Intercambio Regional S.A., a saber: 1 Pagaré Nº 56.906, librado el 19 de febrero de 1979, por diez millones de pesos ($ 10.000.000), con vencimiento el 20 de abril de 1979. — 2) Pagaré Nº 59.907, librado el 19 de febrero de 1979, por diez millones de pesos ($ 10.000.000), con vencimiento el 20 de abril de 1979. — 3) Pagaré Nº 56.908, librado el 19 de febrero de 1979, por veinte millones de pesos ($ 20.000 000), con vencimiento el 20 de mayo de 1979. — Autorízase el pago de las cambiales precedentemente descriptas para después de transcurridos 60 días corridos, contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición.

El precedente edicto deberá ser publicado en calidad de sin cargo en el Boletín Oficial durante quince días, atento lo dispuesto por el art. 175 de la ley 19.551

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 14|9 Nº 9.676 v. 2|10|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica que con fecha 27 de julio de 1981, ha proveído lo siguiente Atento lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley 20.663, hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 2810720420, emitido por el City Bank N.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 502, Capital Federal, a favor de Palermo S.A.I.C., fecha de emisión 13 de marzo de 1981, vencimiento el 13 de abril de 1981, por la suma de pesos ciento setenta y siete millones trescientos diecisiete mil ciento setenta y dos. — Publí-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000. — Publicación: Empieza: 30|9|81. Termina: 2|10|81.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|9|81	CARMEN FERNANDEZ DE SUAREZ	10.687
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|9|81	MERCEDES ROSA GOMEZ	10.661
3	5	María del C. B. de Bosio	31|8|81	ANTONIO CID	10.670
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|9|81	EUGENIO GIRALDI y EUGENIO JUAN GIRALDI	10.651
4	8	Ernesto D. Julián	18|9|81	VICENTE ZAFFINO y MARIA IGLESIAS DE ZAFFINO	10.682
4	8	Ernesto D. Julián	17|9|81	AIDA ISMENA LAFFARGUE DE CIURLEO	10.695
4	8	Ernesto D. Julián	14|9|81	LAUREANO SUAREZ o LAUREANO SUAREZ ROMERO	76.009
5	9	Martín Amorortu	18|9|81	CONSUELO RODRIGUEZ DE SANCHEZ	75.823
5	9	Martín Amorortu	24|9|81	JUAN GARCIAS BONET o JUAN GARCIAS	75.937
6	11	Hugo Carrillo	8|4|81	NICOLAS JUAN KURSAR	10.675
6	11	Hugo Carrillo	22|9|81	FILOMENA ANDIA VDA. DE MOURE	10.691
6	11	Hugo Carrillo	23|9|81	EDUARDO LOPEZ	10.703
7	13	Rolando Hugo Falke	21|9|81	ILDA LINA FONT DE NARVAEZ	10.704
8	15	Adolfo María Repetto	23|9|81	PEDRO FERRARO	10.656
8	15	Adolfo María Repetto	20|8|81	RAQUEL VILLELLI DE BIANCHI	10.728
8	15	Adolfo María Repetto	24|9|81	GERVASIO ANTONIO PABLO PRIETO	10.705
8	16	Adriana C. de Frezza	17|9|81	BERTA DEL TRANSITO ERES DE BOGARI	75.887
9	17	Margarita J. A. de Amisano	21|9|81	HECTOR ANONIO FABBI	75.[illegible]69
9	18	Alejandro Olazábal	9|9|81	ROSA CAROLINA NEGRI DE RAMPONI	10.685
9	18	Alejandro Olazábal	21|9|81	RUBEN ELMALEH	10.709
9	18	Alejandro Olazábal	24|9|81	ATILIO ARZENO	10.676
9	18	Alejandro Olazábal	15|9|81	MARIA GONZALEZ DE MAS	75.987
10	19	Martín Durand	22|9|81	TIMOTEO BARREIROS	10.671
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|9|81	CATALINA JUANA BONO DE ANZALDI	10.701
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23|9|81	ANTONIO TOMAS CAMPITELLI	76.004
12	23	María C. B. de Rufolo	25|8|81	ESZEL SIKORSKI	75.936
12	24	Horacio Guillermo Espeche	14|9|81	MIGUEL ANGEL FERREYRA	10.673
13	25	Fernando B. Menéndez	22|9|81	ANGEL MIGUEL DEFILIPPI PECCI	10.6[illegible]9
14	27	José Luis Caruso	17|9|81	LEFOSO DE GARIBOTTO MARTHA	10.696
14	27	José Luis Caruso	22|9|81	VICENTE VIZZARI	10.669
14	27	José Luis Caruso	24|9|81	JUAN NESCI y RAFAELA RASPA DE NESCI	10.6[illegible]6
14	27	José Luis Caruso	7|9|81	JUAN SOTELC	75.951
14	27	José Luis Caruso	17|9|81	ALBERTO GUERRERO	75.831
14	27	José Luis Caruso	17|9|81	JUAN FURLAN	10.655
14	28	Guillermo C. Mercado	24|7|81	FRANCISCO CURIA	10.681
15	30	Jose Luis González	19|8|81	MIGUEL ANGEL IZQUIERDO y AGUSTIN IZQUIERDO	75.[illegible]93
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|9|81	JULIO CEFERINO BARREIRO	10.665
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|9|81	HOLOFERNE FRANCISCO DE MARIA	10.674
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|9|81	RODOLFO BENITEZ	10.678
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|10|80	CATALINA ESCALAS o SCALLAS o ESCALA o ESCALLAS DE ARAMBURO	75.960
18	36	María Isabel Millán	28|8|81	JORGE GUERINO CARPI	75.840
18	36	María Isabel Millán	22|9|81	DELIA INES GEIROLA, VIUDA DE COBOS	10.657
18	36	María Isabel Millán	28|5|81	ESTELA ..IN DE ARINI	75.947
18	36	María Isabel Millán	7|10|80	MARGARITA EMILIA BESOSTRI DE GIGLI	75.948
18	36	María Isabel Millán	21|9|81	HAYDEE ALINA ALINA CASTELHUN	75.956
19	37	Eduardo Nuzzolese	4|9|81	GOMEZ DE NUNES CLARA	75.941
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|9|81	MARCOS SEISDEDOS DE CROCE EULALIA	75.939
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|8|81	JORGE CHOQUE	76.014
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|6|81	MIGUEL MURGO	76.014
21	42	Elsa H. Gatzke R. de Gauna	10|9|81	EUGENIO ANDRES FERREIRA	75.919
21	42	Elsa H. Gatzke R. de Gauna	21|9|81	NAGI GEORGES YACOUB KENEAN	10.666
22	44	Carmen Ubiedo	22|9|81	OLGA AIMASSO DE DEVESA	70.703
23	45	Ana M. Beneventano	14|9|81	SALVADOR LIA	10.689
23	45	Ana M. Beneventano	15|6|81	JUAN ANGEL CANTUARIAS	75.964
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|4|81	ELSA JOSEFA SIO DE CARLINO	75.959
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	8|9|81	MARIA BOCCO VDA. DE BARREIRO	10.653
25	50	María Eugenia Giraudy	23|9|81	JUAN WALTER BEHRENSEN y RENEE MARGARITA INGOUVILLE DE BEHRENSEN	75.933
25	50	María Eugenia Giraudy	10|9|81	JULIA ELENA PUELLES DE CAVALLARI	10.672
25	50	María Eugenia Giraudy	15|9|81	BEATRIZ TERESA MACIOCIO DE SANCHEZZ	75.970
26	51	Julio César Dávolos	22|9|81	ATILIO BIASIBETTI	10.700
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|8|81	MARIA TERESA ECHEVERRIA MONASTERIO VDA. DE BUSTAMANTE	10.680
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|4|81	FRANCISCO GUILLERMO PORTO VIDAL	75.963
28	53	Beatriz Alicia Verón	23|9|81	JOSE GONZALEZ IGLESIAS	76.027
28	53	Beatriz Alicia Verón	22|9|81	JUAN ALEJANDRO TOCCI	75.875
27	54	Miguel Angel Secchi	28|5|81	MARIA MUÑOZ PIZZURNO	75.961
27	54	Miguel Angel Secchi	23|9|81	HUMBERTO MORI	75.842
27	54	Miguel Angel Secchi	19|9|81	NARCISO PEDRO FERRER	76.007
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|9|81	ORLEANS ORLANDO CASSAGNES	75.852
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|9|81	GOMEZ MARTIN ELOY	76.018
29	57	Liliana Filgueiras de Casares	21|9|81	JADVIGA ZASAUSKAITE VD. DE ZWANIK	10.688
30	59	Santiago G. Balcarce	23|9|81	EPARCO MARTIN BARALDINI	76.006
30	59	Santiago G. Balcarce	18|9|81	JUAN DI PACE	10.707
30	59	Santiago G. Balcarce	23|9|81	CATALINA VECCIATO	75.822

e. 30|9 Nº 1.943 v. 2|10|81

quénse edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 2810720420, individualizado a PALERMO S.A.I.C. una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se deduciera oposición.

Buenos Aires 7 de agosto de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.530.000 e. 28|9 Nº 75.811 v. 16|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 en autos caratulados: "DICHIANO, ROBERTO s|cancelación de documento", hace saber a quien pudiere tenerlo el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 035144 emitido por el Bank Of America Sucursal Cangallo 525. Capital Federal a nombre de Roberto Dichiano, fecha de emisión 16 de marzo de 1981, fecha de vencimiento 21 de abril de 1981 a la tasa de 94 %. importe del capital original trece millones de pesos, que se autorizará el pago una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. El presente Edicto se publica durante quince días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.170.000 e. 24|9 Nº 10.455 v. 14|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36, comunira por 15 días en los autos: "Carballo, Ricardo, s|cancelación" que ha ordenado la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible, número 5986. emitido por Vipian S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Avenida de Mayo 1158, Capital Federal, a nombre de RICARDO CARBALLO, fecha de emisión 14 de noviembre de 1979 fecha de vencimiento 19 de diciembre de 1979 interés anual 86 % a abonarse con el pago de capital. con un plazo de 35 días, importe del capital original $ 1.080.000. monto al vencimiento $ 1.169.083 autorizándose su pago después de transcurridos 60 días. contados desde la última publicación del presente. siempre que no medie oposición.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.170.000 e. 28|9 Nº 10.622 v. 16|10|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21. Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 15 días que en autos: "Toth Pedro. s|cancelación de certificados" se ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados nominativos transferibles extendidos en Buenos Aires, por Prácticos Río de la Plata Caja de Crédito Coop. Ltda., el 2 de enero de 1981 a la orden de PEDRO TOTH: a) Nº 14.653. por $ 12.000.000 con vencimiento el 3 de marzo de 1981, a una tasa del 80 % anual; b) Nº 14.654, por pesos 13.000.000, con vto. el 2 de abril de 1981, a una tasa del 83 % anual; siendo en ambos casos el lugar de pago Balcarce 327 Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires 15 de setiembre de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario. secretario.

$ 1.260.000 e. 28|9 Nº 10.636 v. 14|10|81

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 14 de setiembre de 1981 se decretó la quiebra de MANUEL AGUSTIN GARCIA. Síndico: Pedro Antonio Giuliano, con domicilio en Brandsen 1186, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de febrero de 1982 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del deudor procedan a ponerlo a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1981. Alejandro Vásquez, secretario.

e. 30|9 Nº 9.976 v. 6|10|81

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por quince días, en autos "COSENTINO, OLINTO VICENTE y otro s|cancelación", a quien pudiera tener el certificado a plazo fijo transferible Nº 21.790 por treinta y cuatro millones ciento ochenta mil pesos, emitido por la Compañía Financiera Amersur, que se autorizará el pago del mismo a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 900.000 e. 21|9 Nº 10.284 v. 9|10|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25. Secretaría Nº 49, en autos: "FOGLIA DE RUIZ, AMELIA CARMEN y otro, s|cancelación". Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. Por ofrecida la fianza, decrétase la cancelación. 1. Certificado de ahorro a plazo fijo del Banco First National City Bank (Sucursal Almagro) a nombre de Amelia Carmen Foglia de Ruiz y Juan Ignacio Felipe Ruiz y Ormaechea número 2800934751, emitido el 23 de diciembre de 1980, a plazo fijo, en un plazo de 60 días con una tasa del 66 % anual, debiendo cobrar a su vencimiento la suma de $ 13.345.315. — 2. Certificado de ahorro a plazo fijo del Banco First National City Bank (Sucursal Almagro), a nombre de Amelia Carmen Foglia de Ruiz y Juan Ignacio Felipe Ruiz y Ormaechea, número 2800937913, emitido con fecha 12 de febrero de 1981, a plazo fijo, en 35 días, con una tasa de interés del 76 % con vencimiento del 19 de marzo de 1981, por la suma de pesos 21.457.534 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de quince días. — Luis C. Benintez Cruz, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 1.710.000 e. 29|9 Nº 75.818 v. 19|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25. Secretaría Nº 49, comunica por quince días que en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|cancelación" se ha decretado la cancelación de un pagaré con cláusula sin protesto librado en Buenos Aires el 8 de febrero de 1979 por la firma J. Fernández Novoa por un monto de tres millones setecientos treinta y siete mil quinientos cuarenta y ocho pesos con vencimiento el 8 de junio de 1979, extendido a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A

El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 28|9 Nº 9.935 v. 16|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber en los autos "MARQUEZ, ANDRES MIGUEL FRANCISCO y otra s|Cancelación", la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 15 de 1981. Procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 63862 expedido por la Compañía Financiera Universal S. A. por $ 22.117.260 con vencimiento el

15|6|81 a favor de Marquez, Andrés Migue, Francisco y Sara Isabel Berman de Marquez. — A tal fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Luis C. Benitez Cruz".

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 1.030.000.— e. 22|9 Nº 74.940 v. 12|10|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de FUMO S. A. con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 2343 de la Capital Federal: síndico; Alberto Antonio Vilela, con domicilio en Lavalle 1672, 2º piso, 16, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de noviembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 25 de febrero de 1982, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 29|9 Nº 9.923 v. 2|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica en los autos caratulados "FRANCHETTI ORLANDO HUMBERTO s|Cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo" que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 60.332 del 25 de marzo de 1981 por pesos doce millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y siete, con vencimiento el 24 de abril de 1981 por pesos catorce millones siete mil treinta y ocho, importe de reintegro de capital e intereses, emitido por el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Nº 7 a la orden de Orlando Humberto Franchetti y|o Norma Raquel Bemby de Franchetti. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires 27 de julio de 1981. — José María Curá, secretario.

$ 1.170.000.— e. 18|9 Nº 10.207 v. 8|10|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Federal Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos: "Hochman, Nora E. y otro, s|ausencia con presunción de fallecimiento" cita y emplaza por el término de 90 días (art. 6, ley 22.068) a NORA ESTHER HOCHMAN y ALBERTO CESAR ANTEBI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.

$ 240.000 e. 28|9 Nº 75.747 v. 2|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, cita a estar a derecho al Sr. JUAN CARLOS CELANI, por el término de diez días en los autos: "Sacchi de Halamaj, Susana c|Celani, Juan Carlos s|Daños y Perjuicios" y en autos: "Sacchi de Halamaj, Susana c|Celani, Juan Carlos s|Beneficio de litigar sin gastos". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1981. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 96.000 e. 30|9 Nº 76.217 v. 1º|10|81

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 36, en autos: "Consorcio de Propietarios de Juncal 839 c|Cattaneo, Susana de s|Ejecutivo", cita por diez días a PEDES S.A. para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1981. — Juan José Caprin, secretario.

$ 84.000 e. 30|9 Nº 10.712 v. 1º|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 29|9 - Termina: 1º|10|81

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Recibo Nº</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Hilario Rebaudi Basavilbaso</td><td>11|9|81</td><td>JUAN GERBAUTZ</td><td>75.604</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>28|8|81</td><td>RODOLFO FEDERICO DI VITO</td><td>75.652</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>19|9|81</td><td>JUAN SALVADOR BIANCHINI</td><td>10.618</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>7|8|81</td><td>ROBERTO ANGEL GANDOLFO</td><td>75.611</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del C. B. de Bosio</td><td>9|9|81</td><td>ROSA AIELLO DE AMMIRATA</td><td>75.619</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>José María Irigaray</td><td>22|9|81</td><td>CARLOS JOSE FORTI</td><td>10.593</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>José María Irigaray</td><td>8|9|81</td><td>AMADO DERUICH</td><td>75.729</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Ernesto D. Julián</td><td>10|9|81</td><td>ESTHER MARIA LUISA CORBO y YOLANDA MARGARITA CORBO DE ARCURI</td><td>75.631</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Ernesto D. Julián</td><td>17|9|81</td><td>ZELMIRA GONZALEZ VIDELA</td><td>10.624</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Ernesto D. Julián</td><td>20|8|81</td><td>HAYDEE MABEL ESTRACH</td><td>75.769</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Martín Amorortu</td><td>18|9|81</td><td>GUMERSINDO RIVERA POMBO o GUMERSINDO RIVERA</td><td>75.670</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Hugo Carrillo</td><td>21|9|81</td><td>ELISA CASTRO</td><td>75.647</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Hugo Carrillo</td><td>10|9|81</td><td>JUAN MANUEL SANTOS</td><td>10.621</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>10|9|81</td><td>EMILIA NOGARA DE MUSTONI</td><td>75.646</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>21|9|81</td><td>PEDRO MONSOLIU</td><td>75.620</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. B. de Moreno Ocampo</td><td>11|8|81</td><td>RODOLFO ANGEL SILVA</td><td>75.625</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. B. de Moreno Ocampo</td><td>10|8|81</td><td>DELIA JOSEFINA SANTOMAURO DE CUSATO</td><td>75.645</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo María Repetto</td><td>18|9|81</td><td>AMALIA JUSTO DE MORERA</td><td>75.772</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>21|9|81</td><td>LUIS PRIETO</td><td>10.603</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>17|9|81</td><td>CARLOS ROSITO</td><td>10.617</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>16|9|81</td><td>JAIME GROSMAN y REGINA WAITZ DE GROSMAN</td><td>75.808</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. A. de Amisano</td><td>22|9|81</td><td>BEATRIZ ESTHER COLLAZO DE RODRIGUEZ</td><td>75.655</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>8|5|81</td><td>GERDA BERTA ENRIQUETA o HENRIETTE KOGLIN DE BRANDA</td><td>10.607</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>16|9|81</td><td>MARIA ANTONIETA ANA HERMAN VIUDA DE SIRI</td><td>10.596</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>2|9|81</td><td>OSVALDO CANEDO</td><td>75.726</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>15|9|81</td><td>CLARA LIA SUSANA URTURI DE MULTEDO</td><td>75.717</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>2|9|81</td><td>ENRIQUE LEOPOLDO CARRANZA</td><td>10.609</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>25|8|81</td><td>PABLO SZCZYRY</td><td>10.641</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Horacio Guillermo Espeche</td><td>21|5|81</td><td>MARGARITA HAYDEE GARCIA DE PICARDO</td><td>75.612</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María Celia García Zubillaga</td><td>21|9|81</td><td>ALFONSO PLANTAMURA</td><td>10.602</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>16|9|81</td><td>MARIA ROTUNDO DE CRISTIANO y CATALINA IRENE o IRENE CATALINA CRISTIANO DE MARCUZZO</td><td>10.595</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>2|9|81</td><td>DOMINGO OSCAR SOTO</td><td>10.611</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>25|8|81</td><td>LORENZO LAZARO ARAMBARRI</td><td>10.640</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>10|8|81</td><td>BENITA CAMAÑO DE BARRIENTOS</td><td>10.642</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>17|9|81</td><td>CARLOS MAXIMO ROUX</td><td>75.603</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>11|9|81</td><td>QUINTO BELARDINELLI</td><td>10.616</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia</td><td>18|9|81</td><td>SALVADOR GIRGENTI</td><td>10.632</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marroquín Muñoz</td><td>13|8|81</td><td>FRANCISCA CAROPRESE DE MOYRANO</td><td>10.610</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Tristán Bravo</td><td>11|9|81</td><td>ANA ROSENBERG DE CORONATTO</td><td>75.606</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Tristán Bravo</td><td>21|9|81</td><td>DALMIRO ANACLETO CUELLO</td><td>75.715</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Tristán Bravo</td><td>9|9|81</td><td>MIGUEL GROSSO RAFAEL DONATO GROSSO y CONCEPCION NATALE DE GROSSO</td><td>75.768</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>22|9|81</td><td>ADELA CAROLINA LUISA CERVERA y GHIGLIONE DE ARDANAZ</td><td>10.644</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>9|9|81</td><td>ELIAS JAIM INK</td><td>10.637</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>22|9|81</td><td>SALVADOR PRETI</td><td>10.614</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>16|9|81</td><td>ENRIQUE ALBERTO GARCIA</td><td>75.642</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>22|9|81</td><td>ALBERTO LUIS GROSSI</td><td>75.814</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>21|9|81</td><td>PROCOPIO WDOWICZENKO</td><td>75.742</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>18|9|81</td><td>JOSE MARIA JUAN VIGNALE</td><td>75.805</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke R. de Gauna</td><td>15|9|81</td><td>EDUARDO PEDRO SANCHEZ</td><td>10.624</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>7|9|81</td><td>ANDRES BARRIO</td><td>10.645</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>11|9|81</td><td>MARIA ESTHER CUSI</td><td>75.632</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>22|9|81</td><td>EUGENIA NIJAMKIN DE KOHON</td><td>75.598</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>18|9|81</td><td>DONATO TROISI</td><td>10.595</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>18|9|81</td><td>JOSE DAVIDOVSKY</td><td>75.719</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>14|9|81</td><td>ARMANDO SATURNO AVENA</td><td>75.660</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>22|9|81</td><td>ALBERTO ANDRES MANCEAUX TORCHIANA</td><td>75.703</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>Daniel Rubén Tachella</td><td>18|9|81</td><td>TERESA ANA REGIS DE BERRINO</td><td>75.810</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>8|9|81</td><td>ALFREDO LUCAS RIZZO</td><td>75.779</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>8|7|81</td><td>ANGELA MARIA MERONI DE BENITO</td><td>10.604</td></tr>
</table>

e. 29|9 Nº 1.942 v. 1º|10|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 22

La Dra. Beatriz Arias de Hidalgo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 22 con asiento en Cerrito 536, 6º piso, cuya Secretaría desempeña la Dra. María Francisca Nápoli, en los autos caratulados "SOSA TIRSO OSCAR c|ESTABLECIMIENTO MANUCAR S.A. y Otro s|Cobro de Pesos", cita por el término de tres días a los herederos de Don Tirso Oscar Sosa para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez días bajo apercibimiento de continuar el juicio y tenerlos por notificados por ministerio de la ley de todas las providencias que se dicten.

Se hace saber que la parte actora litiga sin gastos por disposición del art. 20 de la Ley de Contrato de Trabajo.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981.

María Francisca Nápoli, secretaria.

e. 30|9 Nº 9.977 v. 2|10|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Por orden de S. S., el señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO PASARELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa número 166: "Pasarelli, Carlos Alberto s|inf. art. 154 del C. P. (San Bernardo)" que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 4, del autorizante bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Alberto Jorge Cangiani, secretario.

e. 29|9 Nº 9.955 v. 5|10|81

NECOCHEA

Por tres días Juzgado de Paz Letrado de Necochea, Secretaría Unica, del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por tres días con arraigo a la distancia a doña MARIA SILVIA BIENVENIDA JULIO CESAR CASTO, OSVALDO DAVID AURELIO y LEOPOLDO VICTOR FELIX ONETO y GANDOLFI; CONCEPCION CLAUDIA FAUSTA y MARIA ZULEMA MAGDALENA OTHEGUY u OTHEGUY y GUERRA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Municipalidad de Necochea c Grolero, Héctor Bartolomé y otros, s| Ejecución". Causas Nros. 427|80; 428|80; 441|80; 442|80; 443|80; 444|80; 445|80; 446|80; 447|80; 448|80; 449|80; 450|80; 451|80; 452|80; 453|80; 454|80; 456|80; 457|80; 458|80; 459|80; 460|80; 461|80; 462|80; 464|80; 465|80; 466|80; 467|80; 468|80; 469|80; 470|80; 471|80; 472|80; 473|80; 474|80; 475|80; 476|80; 477|80; 478|80, 479|80 y 480|80, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes para que los represente.

Nota: El presente edicto se publicará en el Boletín Judicial, Boletín Oficial y diario La Prensa de la Capital Federal. Conste.

Necochea, 14 de setiembre de 1981. — Amilcar J. Diego, secretario.

$ 252.000 e. 30|9 Nº 76.196 v. 2|10|81

CORDOBA

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia y 26ª Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº 2, Secretaría Dr. Flavio O. Ruzzon, Sentencia Interlocutoria número Cuatrocientos veintiuno. — Córdoba, veintiséis de agosto de 1981. Y visto: ... Y considerando: ... Se resuelve: 1) Declarar la apertura del concurso comercial preventivo de la sociedad CAPETA Y RODRIGUEZ S. A., con domicilio a los efectos procesales en calle Bolívar 359, Ciudad, Córdoba, inscripta por transformación del tipo social en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones con el Nº 639, Fº 2.676, Tº 11, con fecha 1º|6|79. — 2) Ordenar la anotación del presente concurso comercial preventivo en el Registro Público de Comercio, a cuyo fin ofíciese. — 3) Exhortar a los Señores Jueces que tuviesen radicados en sus Juzgados acciones judiciales iniciadas contra la fallida a fin de que sean suspendidos los procedimientos en los mismos, sin ser remitidos los respectivos expedientes a este Tribunal, debiendo el Señor Síndico actuante interiorizarse de cada uno de esos procesos a los fines de la reconstrucción del patrimonio falencial y de la presentación del informe general. — 4) Ordenar la anotación de la apertura del presente concurso comercial preventivo en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal y restantes Provincias, debiendo requerirse informe sobre la existencia de otros anteriores a cuyo fin deberá librarse oficios. — 5) Ordenar la anotación de la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de la deudora,

debiendo oficiarse al Registro de la Propiedad del Automotor y al Registro General, haciéndose saber que no podrá ser levantada sin autorización del Juez interviniente en el concurso. — 6) Oficiar a la Policía de la Provincia, Federal Argentina y Dirección Nacional de Migraciones para que se abstengan de otorgar documentación a los directores de la sociedad concursada, a fin de que no puedan ausentarse del país, a la Dirección Nacional de Aduanas, y a fin de que impida la salida de bienes de la concursada del ámbito del territorio Nacional; a la Prefectura Nacional Marítima y Gendarmería Nacional, a fin de que impida la salida de los Directores de la sociedad concursada si los mismos pretendieran ausentarse del país. — 7) Intimar a la deudora para que deposite judicialmente dentro de los tres días de notificada la presente resolución, la suma de pesos siete millones (art. 14, inc. 9 de la Ley Concursal). — 8) Ordenar a la concursada la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 28 y 29 de la L. C., en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado. — 9) Fijar como fecha para la realización del sorteo del Señor Síndico, el día cuatro de setiembre del corriente año, a las diez horas, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito del art. 60 del C. de P. C. — 10) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las pretensiones de verificación de sus créditos al señor Síndico, hasta el día treinta de noviembre del corriente año, debiendo completarse con treinta días más a los fines de que la Sindicatura investigue y se informe de cuanto estime conveniente. — 11) Fijar como plazo para que el señor Síndico presente el Informe Individual hasta el día veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — 12) Fijar como plazo para que el señor Síndico presente el Informe General hasta el día seis de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — 13) Fijar como fecha para la realización de la Junta de Acreedores, la del día ocho de julio de mil novecientos ochenta y dos, a las nueve horas, la que tendrá lugar con los acreedores titulares de créditos verificados o declarados admisibles que concurran, realizándose dicho acto en la Sala de Audiencias del Tribunal. — 14) Hacer saber que si dicha audiencia no se puede efectuar por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, se realizará el día hábil para siguiente a la misma hora y en el mismo lugar fijado. — 15) Advertir a la concursada que en caso de ser posible la propuesta de acuerdo preventivo, deberá presentarla en los términos del art. 43 de la Ley Consursal. — 16) Fijar plazo para la presentación de los Libros de Contabilidad en este Tribunal, con el objeto de que el Secretario coloque nota dotada a continuación del último asiento y proceda a cerrar los espacios en blanco que existieran, hasta el día diecisiete de setiembre del corriente año. — 17) Ordenar la notificación del presente concurso a la Dirección General de Rentas de la Provincia. — Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Fdo. Dr. Luis I. Agüero Piñero (Juez). — Se hace saber que ha sido designado Síndico el contador Raúl Juan Paris, quien aceptó el cargo constituyendo domicilio en calle Independencia 886, planta alta, de la ciudad de Córdoba.

Flavio Orlando Ruzzon. Secretario.

$ 2.460.000 e. 30|9 Nº 76.266 v. 6|10|81

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por tres días en autos MUÑOZ FERNANDO TORIBIO y MUÑOZ ELOISA SALVIA del CARMELO ARRIOLA de, s|sucesiones, Exp. 13.253 y 29.380, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 7 de octubre de 1981, a las 12,00 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Eleodoro Lobos 563|65|67, entre Juan F. Aranguren y Mendes de Andes, Planta Baja, Unidad 1, que consta de zaguán, vestíbulo, cuatro habitaciones, baño, cocina, patio, en regular estado de conservación. Según título (f. 6 vta.) tiene una Sup. Propia de 96,00 m2. Común de 27,49 m2. Total cubierta: 123,49 m2. Porcentual 17,29 %. — Ad - Corpus. — Uso exclusivo del patio 9,20 m2., que es de propiedad común. — Base: $ 53.000.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Efectivo. — Sellado de ley cinco por mil. — Visitas: Días hábiles de 10,00 a 13,00 horas. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Nota: Según constancias de autos (fs. 186) el ocupante Sr. Luis Justo López ha firmado convenio de desocupar el inmueble dejándolo libre de ocupantes, el día 7|10|81. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 378.000 e. 30|9 Nº 76.127 v. 12|10|81

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos CARLES DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A. c|RUBELLO, HECTOR ANTONIO s|ejecución hipotecaria, Expediente Nº 25.685, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el miércoles 14 de octubre de 1981, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la Ciudad de Suipacha, Cuartel 8º, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, Parcela 419 F, una fracción de campo de dos hectáreas, 80 áreas y 92 centiáreas. — N. C. Circ. VIII, Parcela 419 F, Pda. 3.988. lindando al N.E. c|calle existente, al S.E., S.O, y N.O c|Parcela 419 o, lote 419, mide 109.83, al N.E., 312.62, al S.E. 160 mts. al S.O., 281,21 al N.O. y cuya casa consta de living comedor, tres dormitorios, cocina y cocina americana, dependencia y baño servicio, lavadero cubierto, galpón para guarcoches, usina c|motor Villa de 3 H.P. apto., gallinero, luz eléctrica, alambrados lisos y después de 5 hilos y demás datos obrantes en la constatación. — Estado ocupación: Ocupada por el demandado y flia. — Base: $ 213.882.560, contado, mejor postor, efectivo o cheque certificado. — Seña: 20 %. Comisión: 3 % y sellado ley 5 o oo. Deuda Imp. Inmobiliario $ 403.899 (al 18|3|80). — Visitar los días 10, 12 y 13 de octubre de 9 a 12 y 30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 360.050 e. 30|9 Nº 76.226 v. 2|10|81

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 29, comunica por 3 días, en los autos: "LAROCCA, DOMINGO A. c|LAROCCA, JOSE y Otros s|División de condominio" E. pte. Nº 28.509, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día martes 13 de octubre de 1981, el inmueble en Capital, calle Virrey Liniers 641 y lote de terreno ubicado en Mar del Plata, Peralta Ramos, Ptedo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, calle 63 bis, y el día martes 20 de octubre de 1981, el inmueble en Capital, calle Rondeau 3501|05|07 esq. Maza, remates todos que se realizarán a las 15 horas en Cangallo 1233, Capital, de acuerdo al siguiente detalle: 1º) Virrey Liniers 641: entre Agrelo y México, mide 8,660 m de frente al E. por 54,125 metros de fondo costado S. 53,908 m en el costado N. y 8.227 m en el contrafrente O. — Edificio antiguo para depósito con dependencias en regular estado de conservación. — Se encuentra ocupado por Distribuidora La Pastora S.A. en carácter de inquilino con contrato vigente hasta el 31|7|84. — Se visita de 15 a 17 horas. — Sin base, al mejor postor, al contado. — 2º) Lote de terreno en Peralta Ramos: calle 63 bis, entre Colombres (26) y calle 24, señalado con el Nº 3, Manz. 24 y mide: 10 m fte. a N.E. por 27 m de fondo. — Superficie: 270 m2. — Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. Y, Manz. 24, Parc. 3. — Desocupado y libre de mejoras. — Se visita todos los días de 14 a 18 horas. — Sin base, al mejor postor, al contado. — 3º) Rondeau 3501|05|07 esq. Maza: mide 12,34 m de frente al N.E. sobre Maza, 21,57 m en su otro frente al S.E. sobre Rondeau, 19,61 m al N.O. y 8,61 m al S.O. — Ad corpus. — Edificación muy antigua, de 1 planta, que comprende 2 locales con vivienda. — Por los Nros. 3501 y 3505, y casa habitación por el Nº 3507. — Rondeau 3501, ocupado por persona que manifestó ser inquilina con contrato vencido. — Rondeau 3505, ocupado por persona que declaró tener contrato vigente al 31|5|85 y Rondeau 3507, casa habitación desocupada. — Todo en malas condiciones de conservación. — Se visita de 15 a 17 horas. — Sin base, al mejor postor, al contado. — Las escrituras como condición de venta serán otorgadas por ante el escribano Enrique Garbarino, calle H. Yrigoyen 820, Capital Federal. — Los saldos de precios deberán ser oblados dentro del 5º día de aprobadas las subastas. — En todos los casos señas: 15 por ciento, comisión: 3 por ciento, en efectivo. — Los compradores deberán constituir domicilios dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. José Eduardo Russo, secretario.

$ 792.000 e. 29|9 Nº 75.838 v. 1º|10|81

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 53, en los autos NICOLETTI, FELISA NELIDA c|Sucesión Candreva, Domingo s|División de condominio, Expediente Nº 25.579, hace saber por 3 días que el martillero oficial de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, señor Lucas M. López Cabanillas, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso, N, rematará el 4 de octubre de 1981, a las 10 horas sobre el mismo, ad-corpus, un lote de terreno sito en las calles 79 y 30 de la localidad de Necochea, designado según título como lote 1 de la quinta 195, Secc. A, y catastralmente como: Circ. I, Secc. F, quinta 226, Fracc. I, Parcela 1ª, con una superficie de 245,50 dc. m2. Es un terreno baldío libre de ocupantes. Base: $ 10.212.488. Comisión: 3 %. Horario de visita: Todos los días de 9 a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1981. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 252.000 e. 30|9 Nº 76.255 v. 2|10|81

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en el juicio: "TRAFERI DE VARVELLO ADELA s|Sucesión" (Expte. Nº 398), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 12 de octubre de 1981 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el inmueble ubicado en la calle Paez 2351 entre Caracas y Alfredo R. Bufano, Capital Federal, Matrícula FR 5-11853 que consta de 4 habitaciones, cocina, baño y galpón en planta baja, y 2 piezas en planta alta, construidos sobre un terreno de 1,36 m de frente al S., 50,23 m en su costado E., 25,95 m costado O. desde aquí de E. a O. martillo a favor 7,30 m de cuyo punto se mide 24,28 m hasta el contrafrente con 8,66 m, ocupado por condóminos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 40.360.232 al contado. Seña: 25 %. Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 15 a 17 horas a partir del 6 de octubre de 1981.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. — Ester Riesel, secretaria.

$ 306.000 e. 30|9 Nº 76.224 v. 2|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A., s|Inc. de Subasta de Méjico 1826|28" (Expte. 40.505), que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará, el día 7 de octubre de 1981, a las 12 horas, en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal. Un departamento sito en la calle Méjico 1826|28, Capital Federal, Unidad Nº 22, piso 4, consta de dos ambientes, cocina y baño interno. Superficie cubierta y total por piso treinta y un metro diez decímetros cuadrados. Porcentual: Uno con cincuenta y siete centésimos por ciento. Se entrega desocupado. Base: 49.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 %, al contado. Sellado de ley. Se exhibe los días 1, 2, 3, 5 y 6 de octubre de 1981 en horario de 15 a 17 horas. Venta ad corpus. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 480.000 e. 25|9 Nº 75.464 v. 1º|10|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos: "CERCA S.R.L. s|Quiebra. Expte. número C-12.650|65", que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará el día viernes 9 de octubre de 1981, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, de Cap. Fed., un lote de terreno desocupado según constancia de fs. 880, ubicado en la calle Paso 2060 entre las de Eduardo Costa y Europa de la localidad de Villa Rebasa, actualmente Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As., cuyas medidas, según plano de loteo 70-241-57 fs. 866 y de lo que surge de autos, son 15,17 m de frente por 70,08 m al S.E. y 70,11 m al N.E., lindando al fondo con contrafrente parte del lote 6A y 7A y costado N.E. con lote 29b y contrafrentes de lotes 19, 20, 21, 22 y con lote 27 por el costado S.E. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. D, Manz. 158, Parc. 28b. Sup. total 1.063,34 m2. Base: $ 75.000.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Puede visitarse. Informes: 743-9222 y 44-0795. Folletos en Montevideo 1517 P.B. y en Talcahuano 479, Cap. Fed.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 540.000.— e. 29|9 Nº 75.890 v. 5|10|81

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días, en los autos: "FARINA, ENRIQUE FERNANDO c|ALVARO, JORGE y otro (IND. ELEC. WALDOR S. de H.) s|ejecutivo" Expte. Nº 38.730, que el Martillero Mauricio Fainblum, rematará el día 7 de octubre de 1981 a las 16.30 horas en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital; la mitad indivisa de la finca sita en la calle Bertres 321, piso 16, unidad 93, Capital; que consta de: 3 habitaciones, 2 baños (uno chico) cocina y balcón a la calle —ocupado por su propietario y familia—. Superficie propia: 81 mts. 99 cm2, según títulos en autos. El comprador responde por los pagos de las expensas comunes y de acuerdo a la deuda documentada que registre la finca a su lista. Adeuda: O.S.N., $ 129.740; Municipales, $ 400.693; según constancia de autos. Denominación Catastral: Circ. VI. Secc. 40. Manz. 38. Parc. 490. Base $ 25.647.504 (2|3 partes de la mitad indivisa de la Val. Fisc.). Al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3%. Sellado de ley 5 o|oo. Todo ello en efectivo. Visitar días hábiles de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 378.000 e. 30|9 Nº 76.122 v. 2|10|81

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en el juicio: "PERFILSUR S.A. s|quiebra", que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día lunes 12 de octubre de 1981 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, los bienes que se exhiben los días 7, 8 y 9 de octubre de 1981 de 14 a 17 horas en Bahía Blanca 199, esq. Echeverría de Llavallol, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentran y que a continuación se detallan: Muebles y máquinas de oficina; 7 camiones Mercedes Benz; 2 semirremolques con 2 ruedas; una camioneta Ford F-100 carrozada; una camioneta Ford F-350; un automóvil Coupe Taunus; una máquina CIFRA, sistema 790; muebles del salón exposición y gran cantida de materiales nuevos para la construcción, especialmente sanitarios y demás bienes que se describen en los catálogos a disposición del público en la sala de remates y lugar de exhibición. Entrega inmediata e impostergable de 14 a 18 horas los días 13, 14, 15 y 16 de octubre de 1981. — Sin base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado: 5 por mil. En efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. —Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 252.000 e. 30|9 Nº 76.227 v. 1º|10|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos: "TRIGORIFICO MORRONE S.A. c| VAZQUEZ JOSE s|Ejecutivo", expediente Nº 6304 que la martillera Leonie E. Osswald, rematará el 8-10-81 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, Capital y con la base de $ 9.079.066: El 50 % indiviso del lote de terreno ubicado en la calle Carabelas 1975, entre las de Salta y Oncativo, Ptdo. de Avellaneda, Pcia. de

Bs. As. designado como lote 9 de la manz. B. Mide 8,66 mts. de frente por 23,40 mts. de fondo, sup. ad-corpus: 202,6440 mts.2 Linda al NE. calle Carabelas; NO. lote 10 y 11; SO. parte del lote 12; SE. con lote 6 y 7. Nom. Catastral: Circ. II. Secc. P. Manz. 71. Parc. 2 Partida 57917, Fº 375|77. Debe Imp. Inmob. según Fs. 54; S.O. según Fs. 58. El bien se exhibe todos los días de 9 a 12 hs. y se encuentra ocupado por el demandado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Cinco por mil sellado del boleto. Mayores informes consultar el exp. y|o Of. de la Sra. Martillera, T.E. 83-4643.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 306.000 e. 30|9 Nº 76.225 v. 2|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|BERRO, JOSE MANUEL s|Ejecución hipotecaria", expediente Nº 212.638, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de octubre de 1981, a las 16.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 5, integrada por el polígono 00-05, que consta de una superficie cubierta de 49,85 metros cuadrados, la que forma parte del inmueble ubicado en la Ciudad de Miramar, partido de General Alvarado provincia de Buenos Aires, cuyo terreno según título señalado como lote uno de la manzana B de la Sección primera del éjido urbano de dicha ciudad, se compone de 22 metros 516 milímetros de frente al N.E., por 23 metros 815 milímetros de fondo y frente a la vez al S.E., pues forma esquina, con una superficie total de 536 metros 21 decímetros y 35 centímetros y 40 milímetros cuadrados lindando por su frente al N.E. con la calle Francisco Legarra, al S.E. con Boulevard Marítimo; al N.O. con el lote 2 y al S.O. con resto de su manzana y según plano de mensura característica PH-33-18-79 el bien que se ubica con frente a la Avenida 12 Nº 1005|09|15|19|23|27, esquina 19 Nº 606|614|18|24 y se designa como parcela 3 de la manzana 249. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección C; Manzana 249; Parcela 3, partida número 33.723. En el inmueble a subastarse se halla construido un local haciendo esquina en las arterias mencionadas, con dos lavatorios, dos baños, piso de granito y gargantas para luz difusa en el techo, en buen estado de conservación general, vidrios tipo "Blindex" y cerradura tipo "Trabex", con agua corriente, luz eléctrica, sin conexión de gas y se halla desocupado, pudiendo visitarse diariamente de 10 a 12 y de 16 a 19 hs. Base: pesos 48.624.746. Seña 8 %. Comisión 3 %. Hay constancia en autos de la existencia de una deuda inmobiliaria de pesos 25.122.444. Se subasta en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. Horacio Liberti, secretario.

$ 540.000.— e. 29|9 Nº 75.893 v. 1º|10|81

Nº 4

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días en autos: "FRAGA, ALICIA c|TORRES, SILVIA RAQUEL s|Ejecución hipotecaria", Expte. 141.332, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 7 de octubre de 1981, a las 9.30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, un local sito en Aguirre 399, de la Capital Federal, en propiedad horizontal, Unidad 1 P.B., lote "A", manzana H, Cir. 18, parcela 13, pda. 1548223; mat. 18-9633|1, sup. propia 70,97 m2, porcentual 6,38 %. La venta se efectúa "ad corpus" y en el estado en que se encuentra. Desocupado. Visitas todos los días de 9 a 19 hs. Deudas: Impuesto Municipal al 14|8|81 $ 383.000; Obras Sanitarias al 8|4|81 $ 13.404; Expensas por julio y agosto de 1981 pesos 115.000 y 128.000, respectivamente. Base $ 178.849.996 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 0,50 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. El Secretario.

$ 306.000.— e. 29|9 Nº 10.702 v. 1º|10|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 6, comunica por tres (3) días en los autos: "CONSORCIO DE LA CALLE PAVON 1923 c|GARCIA, ROBERTO s|Cobro de expensas", Expte. Nº 155.021, que el martillero Lino Cándido Selvane, rematará el día 8 de octubre de 1981, a las 10 horas en la calle Tacuarí 647, de esta Capital Federal, el siguiente bien a saber: Un inmueble ubicado en la calle Pavón 1923, entre los de Combate de los Pozos y Sarandí de esta Capital, designado como unidad 113 de la planta baja, con las siguientes medidas: 56,85 metros cubiertos y un porcentual de 0,596 por ciento s. constancias a fs. 141, 7 y vta. (títulos). Comodidades s. acta de constatación a fs. 150, la misma se compone de 3 ambiente, baño y cocina. — Estado de ocupación a fs. 150: ocupada por el Sr. Carlos Abel García y su familia. — Deudas a fs. 146: Municipalidad a fs. O.S.N. 139 y a fs. 65 expensas comunes. — Base: 2|3 partes de la valuación fiscal fs. 76: $ 7.061.288. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento cada parte. — Al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, donde todas las notificaciones serán válidas, a fs. 150 vta. — Horario de visitas: de lunes a viernes, dentro del horario de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, setiembre de 1981. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 324.000 e. 29|9 Nº 10.654 v. 1º|10|81

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 de la Capital Federal, Secretaría a cargo de suscripto, comunica por tres días en autos: "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|LOPEZ OSORNIO, FELIX ANTONIO s|Ejecución hipotecaria", expediente Nº 201.555, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 14 de octubre de 1981, a las 15.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, una finca y un terreno adyacentes, ubicado en el pueblo de General Paz, provincia de Buenos Aires hoy Avda. Campomar, esquina Irigoyen, edificada la finca en terreno que mide 21,90 metros de contrafrente; 21.15 metros por el Norte y 28,95 metros por el Oeste. — El terreno adyacente mide 15 metros de frente al Este e igual medida por el contrafrente; 21.05 por el Norte y 21 30 metros por el Sur, lindando la finca al Sur con la calle antes Coronel Vivot, al frente Este con la calle antes Boulevard Casal, al Norte con terreno siguiente y al Oeste con Marcos Arteaga, y el terreno adyacente linda al Norte con Pedro Gired, al frente con calle antes Boulevard Casal; al Sur con la casa descripta y al Oeste con Marcos Arteaga. — Superficie total de la finca: 628,74 metros cuadrados. — Superficie total del terreno: 325,32 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección A; Manzana 36, Parcelas 3. — Partida 2083. — Se hace saber que el inmueble se halla ubicado practicamente en el centro comercial del pueblo de Ranchos, en la esquina de Avda. Campomar (arteria principal) e Irigoyen, ambas asfaltadas y se halla constituida una vivienda compuesta de dos dormitorios de 4 por 4 metros aproximados, hall de piso embaldosado con placard, garage de 3,50 por 4 50 aproximados; pasillo posterior con baño completo; patio de 4 por 4 metros aproximados; una habitación superior de 5,50 por 4 metros aproximados, con piso de parquet; una terraza de 15 por 6 metros aproximados; una cocina de 3,50 por 4 metros aproximados. — Junto a esta vivienda se halla construido un salón de fiestas con su correspondiente escenario y vestuarios, de 25 metros por 16 metros aproximados, con un palco superior al que se accede por una escalera de granito que comunica a su vez con la terraza mencionada anteriormente; existiendo un toilette para damas que contiene un hall y dos baños individuales y otro similar para caballeros. — Al mencionado salón de fiestas se accede a través de una confitería con sala de estar, la que tiene salida a la calle de 22 por 9 metros aproximados, la que se encuentra en parte revestida con madera, con su correspondiente bar y cuyo piso es en parte de baldosas y en otras de material plástico tipo "Flexiplast". — Junto a la confitería y ocupando la propia esquina, hay un terreno baldío de 6 por 18 metros aproximados e inmediatamente después del mismo y ya por la calle Irigoyen se halla construido un local separado de todas las construcciones nombradas de 4 por 6 metros aproximados, que se halla explotado como tintorería. — Se deja constancia que junto a la casa nombrada en primer término y también como correspondiente al inmueble a subastarse, se halla construida una cancha de bochas, completamente techada, con una cantina adjunta y un patio en forma de "L", lo que en conjunto mide 10 por 25 metros aproximados. — Se hace saber que todo el inmueble a subastarse se halla ocupado a excepción del terreno en esquina nombrado, habiéndose comprometido el deudor a desocupar totalmente el inmueble dentro de los 10 días de aprobado el remate (cláusula Cuarta, inciso c), última parte del mutuo hipotecario). — Hay constancias en autos de la existencia de una deuda por Obras Sanitarias de $ 181 160 y por Municipal de $ 156.500. — Se subasta en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 11.891 867. — Seña, 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Al contado y al mejor postor. — Se exhibe de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. La Secretaria.

$ 990.000 e. 29|9 Nº 75 898 v. 1º|10|81

Nº 22

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días en autos "FURLANETTO S.A.C.I.F.I.M.A. c| THESZ Y CIA. s|ejecución prendaria", Expte. Nº 5.050|80, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el 16 de octubre de 1981 a las 11.15 horas, en Av. Francisco Beiró 5580, Capital, donde se exhibirá en días hábiles de 10 a 18 horas, una rectificadora sin centro marca "Moviba" Nº 001 Modelo RS 800, con motor; piedra conductora m. "Moviba" Nº 001 de 1.05 CV 220|380 v., motor rectificadora m. "Czerweny" Nº 124404 de 0,5 CV 220|380 v. y motor bomba hidráulica m. "Corradi" Nº 843668 de 0.5 CV 220|380 V. y electrobomba m. "O.B." Nº 14760 de 0,25 CV 220|380 V. con la base de $ 31.198.584, al contado, en efectivo y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. En el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 234.000 e. 30|9 Nº 76.215 v. 2|10|81

Nº 25

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en autos "FURLANETTO S.A.C.I.F.I.M.A. c| WYRAKY HUGO ERNESTO s|ejecución prendaria", Expte. Nº 217.254|79, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el 16 de octubre de 1981 a las 11.30 horas en Av. Francisco Beiró 5580, Capital, donde se exhibirá en días hábiles de 10 a 18 horas, un balancín marca "Romano" Nº 1765, Modelo B-15, completo, de 15 tns. de presión máxima de capacidad, sin motor, con la base de $ 2.067.414 al contado, en efectivo y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. Ana María Himschoot, secretaria.

$ 180.000 e. 30|9 Nº 76.216 v. 2|10|81

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "COMPAÑIA FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|CALB, MANUEL s|ejecución hipotecaria". Expediente número 202.594, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de octubre de 1981 a las 14.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, una finca situada en la calle Juan Agustín García 1864, Capital Federal, unidad 1 de planta baja, entre calles Sánchez y Terrero de una superficie cubierta de 60.33 metros cuadrados; semicubierta de 0.98 metros cuadrados y descubierta de 6.05 metros cuadrados, lo que hacen una superficie total de 67,36 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del 8,21 %. Matrícula 15-4391|1: Circunscripción 15; Sección 59; Manzana 44; Parcela 7 "c", de la Zona Norte de la Capital Federal. La unidad consta de un local al frente de 7,00 por 3.00 metros aproximados con vidriera; lavadero cubierto de 1,00 metro por 1,50 aproximados; un baño de 0,80 por 1.10 aproximados; una cocina de 2,00 por 2,20 metros aproximados; la que cuenta con mesada, calefón, aparato de cocina y alacena; un palier de 0,80 por 2,00 metros aproximados; un baño completo de 1,40 por 2,00 metros aproximados; un living de 3,00 por 3,00 metros aproximados el que se halla alfombrado; un dormitorio de 3.00 por 3,40 aproximados con un amplio placard de 12 puertas y un patio posterior de 3,00 por 2,70 metros aproximados. La vivienda tiene entrada por el living donde se halla señalada por la letra "A" y se accede a la misma por el edificio contiguo al local antes mencionado y que lleva el Nº 1868 de la misma calle Juan Agustín García. Toda esta unidad Nº 1 abona aproximadamente $ 250.000 mensuales en concepto de expensas comunes; se deja constancia de la existencia en autos de una deuda de $ 2.510.200 por expensas atrasadas, con más $ 2.316.567 correspondiente a intereses punitorios. También registra una deuda Municipal por alumbrado barrido y limpieza de $ 575.120 más su reajuste correspondiente y por Obras Sanitarias, deuda de pesos 112.280. El bien se exhibe diariamente de 12 a 16 hs. Se halla completamente desocupado. Base: $ 1.040.284. Seña: 30 %. Comisión: 3 % y se subasta en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 630.000 e. 29|9 Nº 75.883 v. 1º|10|81

Nº 31

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|POMIDORO, NORBERTO s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 164.574, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de octubre de 1981 a las 16.00 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, las unidades funcionales 1, 2, 3 y 4 a saber: Unidad Funcional Uno: Integrada por los polígonos 1-01 y 00-01 que consta de las siguientes superficies: Polígono 1-01 superficie cubierta y total de 19.33 metros cuadrados y polígono 00-01 superficie cubierta y total de 19.95 metros cuadrados, lo que hace un total para la unidad funcional de 39,28 metros cuadrados. Unidad Funcional Dos: Integrada por los polígonos 1-02 y 00-02 con superficie cubierta y total de 22.05 metros cuadrados y cubierta y total de 20.85 metros cuadrados respectivamente lo que hace un total de 42.90 metros cuadrados. Unidad Funcional Tres: Integrada por el polígono 00-03, con superficie cubierta y total de 21.20 metros cuadrados. Unidad Funcional Cuatro: Integrada por el polígono 00-04 con superficie cubierta y total de 22.14 metros cuadrados. Dichas unidades forman parte del inmueble ubicado en la ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires, calle Francisco Legarra esquina Boulevard Marítimo cuyo terreno según título se señala como lote 1 de la manzana B de la Sección Primera del éjido urbano Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección C, manzana 249, parcela 3, Partida 33.723. Las unidades a subastarse son locales desocupados con frente a la calle Legarra sinúmero, entre calles 12 y 14, teniendo las unidades Uno y Dos sótano y todas en conjunto, piso de granito, gargantas para luz difusa, en buen estado de conservación, con vidrio tipo "blindex" y cerradura tipo "Trabex", con agua corriente, luz eléctrica, sin conexión para gas y un baño cada una. Se hallan ubicados uno a continuación del otro, a una cuadra de la calle 9 de Julio, arteria más comercial de Miramar sobre calle asfaltada y casi esquina Avenida 12, conocida como Boulevard Marítimo. Se subastan en el estado en que se encuentran. Base: $ 90.194.341. Comisión: 3 %. Se deja constancia que no es posible determinar el monto exacto de la deuda por expensas comunes correspondientes al último mes y referentes a las unidades a subastarse dado que en el edificio donde se encuentran no se ha constituido consorcio de copropietarios y los gastos comunes mensuales son soportados por algunos propietarios. Puede visitarse diariamente de 10 a 12 y de 16 a 19 hs. Hay constancia en autos de una deuda por expensas comunes de $ 2.217 250 aproximadamente. Cada unidad a subastarse adeuda la suma de $ 25.122.444 por impuestos inmobiliarios impagos.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. Eduardo José Gorris, secretario.

$ 810.000 e. 29|9 Nº 75.896 v. 1º|10|81

Nº 36

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres días en autos "FURLANETTO S.A.C.I.F.I.M.A. c| ROSTKOWSKY FERNANDO s|ejecución prendaria", Expte. Nº 159.529|80, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el 16 de octubre de 1981 a las 11 horas en Av. Francisco Beiró 5580, Capital, donde se exhibirá en días hábiles de 10 a 18 horas, una plegadora para chapas de hierro marca "Ingersan" Nº 57882000, Modelo P1 2000 de 20 tns. de presión c|motor eléctrico acoplado m. "Corradi" Nº 2352368, de 3 HP, 1410 RPM, 220|380 v., con la base de $ 9.288.300, al contado, en efectivo y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. Juan José Caprin, secretario.

$ 198.000 e. 30|9 Nº 76.214 v. 2|10|81